

LOS EMPEÑOS DE UNA CASA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

Personas que hablan en ella:

Don CARLOS, galán

Don JUAN, galán

Don PEDRO, galán hermano de doña Ana

Don RODRIGO, padre de doña Leonor

Doña LEONOR, dama

Doña ANA, hermana de don Carlos

CELIA, criada de doña Ana

HERNANDO, criado de don Rodrigo

CASTAÑO, lacayo gracioso

Dos EMBOZADOS

Dos Coros de MÚSICA

ACTO PRIMERO

Salen doña ANA y CELIA

ANA: Hasta que venga mi hermano,
 Celia, le hemos de esperar.

CELIA: Pues eso será velar,
 porque él juzga que es temprano
5 la una o las dos; y a mi ver,
 aunque es grande ociosidad
 viene a decir la verdad,
 pues viene al amanecer.

10 Mas, ¿por qué agora te dio
 esa gana de esperar,
 si te entras siempre a acostar
 tú, y le espero sola yo?

ANA: Has de saber, Celia mía,
 que aquesta noche ha fiado
15 de mí todo su cuidado;
 tanto de mi afecto fia.

 Bien sabes tú que él salió
 de Madrid dos años ha,
 y a Toledo, donde está,
20 a una cobranza llegó,
 pensando luego volver,
 y así en Madrid me dejó,
 donde estando sola yo,
 pudiendo ser vista y ver,

25 me vio don Juan y le vi,
y me solicitó amante,
a cuyo pecho constante
atenta correspondí;
30 cuando, o por no ser tan llano
como el pleito se juzgó,
o lo cierto, porque no
quería irse mi hermano
—porque vive aquí una dama
35 de perfecciones tan sumas
que dicen que faltan plumas
para alabarla a la Fama,
de la cual enamorado
aunque no correspondido,
40 por conseguirla perdido
en Toledo se ha quedado,
y porque yo no estuviese
sola en la corte sin él,
o porque a su amor crüel
de algún alivio le fuese—
45 dispuso él que venga aquí
a vivir yo, que al instante
di cuenta a don Juan, que amante
vino a Toledo tras mí;
fineza a que agradecida
50 toda el alma estar debiera,
si ya ¡ay de mí! no estuviera
del empeño arrepentida,
porque el Amor que es villano
en el trato y la bajeza,
55 se ofende de la fineza.
Pero, volviendo a mi hermano,
sábetete que él ha inquirido
con obstinada porfía
qué motivo haber podía
60 para no ser admitido;
y hallando que es otro amor,
aunque yo no sé de quién,
sintiendo más que el desdén
que otro gozase el favor
65 —que como este fiero engaño
es envidioso veneno,
se siente el provecho ajeno
mucho más que el propio daño—
sobornando —¡oh vil costumbre
70 que así la razón estraga,

que es tan ciego Amor, que paga
porque le den pesadumbre!—
una criada que era
de quien ella se fiaba,
75 en el estado que estaba
su amor, con el fin que espera,
y con lo demás que pasa,
supo de la infiel criada,
80 que estaba determinada
a salirse de su casa
esta noche con su amante;
de que mi hermano furioso,
como a quien está celoso
no hay peligro que le espante,
85 con unos hombres trató
que fingiéndose justicia
—¡mira qué astuta malicia!—
prendan al que la robó,
y que al pasar por aquí
90 al galán y dama bella,
como en depósito, a ella
me la entregasen a mí,
y que luego al apartarse,
como que acaso ellos van
95 descuidados, al galán
den lugar para escaparse,
con lo cual claro es arguye
que él se valdrá de los pies
huyendo, pues piensa que es
100 la justicia de quien huye;
y mi hermano, con la traza
que su amor ha discurrido,
sin riesgo habrá conseguido
traer su dama a su casa,
105 y en ella es bien fácil cosa
galantearla abrasado
sin que él parezca culpado
ni ella pueda estar quejosa,
porque si tanto despecho
110 ella llegase a entender,
visto es que ha de aborrecer
a quien tal daño le ha hecho.
Aquesto que te he contado,
Celia, tengo que esperar;
115 mira ¿cómo puedo entrar
a acostarme sin cuidado?

CELIA: Señora, nada me admira;
que en amor no es novedad
que se vista la verdad
120 del color de la mentira,
 ¿ni quién habrá que se espante
si lo que es, llega a entender,
temeridad de mujer
ni resolución de amante,
125 ni de traidoras criadas,
que eso en todo el mundo pasa,
y quizá dentro de casa
hay algunas calderadas?
 Sólo admirado me han,
130 por las acciones que has hecho,
los indicios que tu pecho
da de olvidar a don Juan,
 y no sé por qué el cuidado
das en trocar en olvido,
135 cuando ni causa has tenido
tú, ni don Juan te la ha dado.

ANA: Que él no me la da, es verdad;
que no la tengo, es mentira.

CELIA: ¿De qué manera?

ANA: ¿Qué se admira?
140 Es ciega la Voluntad.

 Tras mí, como sabes, vino
amante y fino don Juan,
quitándose de galán
lo que se añade de fino,
145 sin dejar a qué aspirar
a la ley del albedrío,
porque si él es ya tan mío
¿qué tengo que desear?

 Pero no es aquésa sola
150 la causa de mi despego,
sino porque ya otro fuego
en mi pecho se acrisola.

 Suelo en esta calle ver
pasar a un galán mancebo,
155 que si no es el mismo Febo,
yo no sé quién pueda ser.

 A éste, ¡ay de mí!, Celia mía,
no sé si es gusto o capricho,
y... Pero ya te lo he dicho,
160 sin saber que lo decía.

CELIA: ¿Lloras?

195 Celia, a aquesos hombres llama
que lleven esta mujer,
que no estoy acostumbrada
a oír estas liviandades.
CELIA: (Bien la deshecha mi ama
hace de querer tenerla). *Aparte*
200 LEONOR: Señora, —en la boca el alma
tengo, ¡ay de mí!— si piedad
mis tiernas lágrimas causan
en tu pecho —hablar no acierto—
205 te suplico arrodillada
que ya que no de mi vida,
tengas piedad de mi fama,
sin permitir, puesto que
ya una vez entré en tu casa,
que a otra me lleven adonde
210 corra mayores borrascas
mi opinión; que a ser mujer,
como imaginas, liviana,
ni a ti te hiciera este ruego,
ni yo tuviera estas ansias.

Hablan doña ANA y CELIA aparte

215 ANA: (A lástima me ha movido
su belleza y su desgracia.
Bien dice mi hermano, Celia.)
CELIA: (Es belleza sobrehumana;
y si está así en la tormenta
220 ¿cómo estará en la bonanza?)
ANA: Alzad del suelo, señora,
y perdonad si turbada
del repentino suceso
poco atenta y cortesana
225 me he mostrado, que ignorar
quién sois, pudo dar la causa
a la extrañeza; mas ya
vuestra persona gallarda
informa en vuestro favor,
230 de suerte que toda el alma
ofrezco para serviros.
LEONOR: ¡Déjame besar tus plantas,
bella deidad, cuyo templo,
cuyo culto, cuyas aras,
235 de mi deshecha fortuna
son el asilo!

ANA: Levanta,
y cuéntame qué sucesos
a tal desdicha te arrastran,
aunque, si eres tan hermosa,
240 no es mucho ser desdichada.

CELIA: (De la envidia que le tiene
no le arriendo la ganancia). *Aparte*

LEONOR: Señora, aunque la vergüenza
me pudiera ser mordaza
245 para callar mis sucesos,
la que como yo se halla
en tan infeliz estado,
no tiene por qué callarlas;
antes pienso que me abono
250 en hacer lo que me mandas,
pues son tales los indicios
que tengo de estar culpada,
que por culpables que sean
son más decentes sus causas;
255 y así, escúchame.

ANA: El silencio
te responda.

CELIA: ¡Cosa brava!
¿Relación a media noche
y con vela? ¡Que no valga!

LEONOR: Si de mis sucesos quieres
260 escuchar los tristes casos
con que ostentan mis desdichas
lo poderoso y lo vario,
escucha, por si consigo
que divirtiéndote tu agrado
265 lo que fue trabajo propio
sirva de ajeno descanso,
o porque en el desahogo
hallen mis tristes cuidados
a la pena de sentirlos
270 el alivio de contarlos.
Yo nací noble; éste fue
de mi mal el primer paso,
que no es pequeña desdicha
nacer noble un desdichado;
275 que aunque la nobleza sea
joya de precio tan alto,
es alhaja que en un triste
sólo sirve de embarazo;

280 porque estando en un sujeto,
repugnan como contrarios,
entre plebeyas desdichas
haber respetos honrados.
Decirte que nací hermosa
285 presumo que es excusado,
pues lo atestiguan tus ojos
y lo prueban mis trabajos.
Sólo diré... Aquí quisiera
no ser yo quien lo relato,
290 pues en callarlo o decirlo
dos inconvenientes hallo;
porque si digo que fui
celebrada por milagro
de discreción, me desmiente
295 la necedad del contarlo;
y si lo callo, no informo
de mí, y en un mismo caso
me desmiento si lo afirmo,
y lo ignoras si lo callo.
300 Pero es preciso al informe
que de mis sucesos hago
—aunque pase la modestia
la vergüenza de contarlo—
para que entiendas la historia,
305 presuponer asentado
que mi discreción la causa
fue principal de mi daño.
Inclinéme a los estudios
desde mis primeros años
310 con tan ardientes desvelos
con tan ansiosos cuidados,
que reduje a tiempo breve
fatigas de mucho espacio.
Conmuté el tiempo, industriosa,
315 a lo intenso del trabajo,
de modo que en breve tiempo
era el admirable blanco
de todas las atenciones,
de tal modo, que llegaron
320 a venerar como infuso
lo que fue adquirido lauro.
Era de mi patria toda
el objeto venerado
de aquellas adoraciones
que forma el común aplauso;

325 y como lo que decía.
fuese bueno o fuese malo,
ni el rostro lo deslucía
ni lo desairaba el garbo,
330 llegó la superstición
popular a empeño tanto,
que ya adoraban deidad
el ídolo que formaron.
Voló la Fama parlera,
335 discurrió reinos extraños,
y en la distancia segura
acreditó informes falsos.
La pasión se puso anteojos
de tan engañosos grados,
340 que a mis moderadas prendas
agrandaban los tamaños.
Víctima en mis aras eran,
devotamente postrados,
los corazones de todos
345 con tan comprensivo lazo,
que habiendo sido al principio
aquel culto voluntario,
llegó después la costumbre,
favorecida de tantos,
350 a hacer como obligatorio
el festejo cortesano;
y si alguno disentía
paradojo o avisado,
no se atrevía a proferirlo,
355 temiendo que, por extraño,
su dictamen no incurriese,
siendo de todos contrario,
en la nota de grosero
o en la censura de vano.
360 Entre estos aplausos yo,
con la atención zozobrando
entre tanta muchedumbre,
sin hallar seguro blanco,
no acertaba a amar a alguno,
viéndome amada de tantos.
365 Sin temor en los concursos
defendía mi recato
con peligros del peligro
y con el daño del daño.
370 Con una afable modestia
igualando el agasajo,

quitaba lo general
lo sospechoso el agrado.
Mis padres, en mi medida
vanamente asegurados,
375 se descuidaron conmigo;
¡qué dictamen tan errado,
pues fue quitar por de fuera
las guardas y los candados
380 a una fuerza que en sí propia
encierra tantos contrarios!
Y como tan neciamente
conmigo se descuidaron,
fue preciso hallarme el riesgo
donde me perdió el cuidado.
385 Sucedió, pues, que entre muchos
que de mi fama incitados
contestar con mi persona
intentaban mis aplausos
llegó acaso a verme —¡Ay cielos!,
390 ¿cómo permitís tiranos
que un afecto tan preciso
se forjase de un acaso?—
don Carlos de Olmedo, un joven
forastero, mas tan claro
395 por su origen, que en cualquiera
lugar que llegue a hospedarlo,
podrá no ser conocido,
pero no ser ignorado.
Aquí, que me des te pido
400 licencia para pintarlo,
por disculpar mis errores,
o divertir mis cuidados;
o porque al ver de mi amor
los extremos temerarios,
405 no te admire que el que fue
tanto, mereciera tanto.
Era su rostro un enigma
compuesto de dos contrarios
que eran valor y hermosura,
410 tan felizmente hermanos,
que faltándole a lo hermosos
la parte de afeminado,
hallaba lo más perfecto
en lo que estaba más falto;
415 porque ajando las facciones
con un varonil desgarro,

no consintió a la hermosura
tener imperio asentado;
tan remoto a la noticia,
420 tan ajeno del reparo,
que aun no le debió lo bello
la atención de despreciarlo;
que como en un hombre está
lo hermoso como sobrado,
425 es bueno para tenerlo
y mal para ostentarlo.
Era el talle como suyo,
que aquel talle y aquel garbo,
aunque la Naturaleza
430 a otro dispusiera darlo,
sólo le asentara bien
al espíritu de Carlos;
que fue de su providencia
esmero bien acertado,
435 dar un cuerpo tan gentil
a espíritu tan gallardo.
Gozaba un entendimiento
tan sutil, tan elevado,
que la edad de lo entendido
440 era un mentís de sus años.
Alma de estas perfecciones
era el gentil desenfado
de un despejo tan airoso,
un gusto tan cortesano,
445 un recato tan amable,
un tan atractivo agrado,
que en el más bajo descuido
se hallaba el primor más alto;
tan humilde en los afectos,
450 tan tierno en los agasajos,
tan fino en las persuaciones,
tan apacible en el trato
y en todo, en fin, tan perfecto,
que ostentaba cortesano
455 despojos de lo rendido,
por galas de lo alentado.
En los desdenes sufrido,
en los favores callado,
en los peligros resuelto,
460 y prudente en los acasos.
Mira si con estas prendas,
con otras más que te callo,

quedaría, en la más cuerda,
defensa para el recato.
465 En fin, yo le amé; no quiero
cansar tu atención contando
de mi temerario empeño
la historia caso por caso;
470 pues tu discreción no ignora
de empeños enamorados,
que es su ordinario principio
desasosiego y cuidado,
su medio, lances y riesgos,
475 su fin, tragedias o agravios.
Creció el amor en los dos
recíproco y deseando
que nuestra feliz unión
lograda en tálamo casto
confirmase de Himeneo
480 el indisoluble lazo;
y porque acaso mi padre,
que ya para darme estado
andaba entre mis amantes
los méritos regulando,
485 atento a otras conveniencias
no nos fuese de embarazo,
dispusimos esta noche
la fuga, y atropellando
el cariño de mi padre,
490 y de mi honor el recato,
salí a la calle, y apenas
daba los primeros pasos
entre cobardes recelos
de mi desdicha, fiando
495 la una mano a las basquiñas
y a mi manto la otra mano,
cuando a nosotros resueltos
llegaron dos embozados.
«¿Qué gente?» dicen, y yo
500 con el aliento turbado,
sin reparar lo que hacía
porque suele en tales casos
hacer publicar secretos
el cuidado de guardarlos,
505 «¡Ay, Carlos, perdidos somos!»
dije, y apenas tocaron
mis voces a sus oídos
cuando los dos arrancando

510 los aceros, dijo el uno:
«¡Matadlo, don Juan, matadlo;
que esa tirana que lleva,
es doña Leonor de Castro,
mi prima». Sacó mi amante
515 el acero, y alentado,
apenas con una punta
llegó al pecho del contrario,
cuando diciendo: «¡Ay de mí!»
dio en tierra, y viendo el fracaso
520 dio voces el compañero,
a cuyo estruendo llegaron
algunos; y aunque pudiera
la fuga salvar a Carlos,
por no dejarme en el riesgo
525 se detuvo temerario,
de modo que la justicia,
que acaso andaba rondando,
llegó a nosotros, y aunque
segunda vez obstinado
530 intentaba defenderse,
persuadido de mi llanto
rindió la espada a mi ruego,
mucho más que a sus contrarios.
Prendieronle, en fin; y a mí,
535 como a ocasión del estrago,
viendo que el que queda muerto
era don Diego de Castro,
mi primo, en tu noble casa,
señora, depositaron
540 mi persona y mis desdichas,
donde en un punto me hallo
sin crédito, sin honor,
sin consuelo, sin descanso,
sin aliento, sin alivio,
545 y finalmente esperando
la ejecución de mi muerte
en la sentencia de Carlos.

ANA:

(¡Cielos! ¿qué es esto que escucho?
Al mismo que yo idolatro
es el que quiere Leonor...
550 ¡Oh, qué presto que ha vengado
Amor a don Juan! ¡Ay triste!)
Señora, vuestros cuidados
siento como es justo. Celia,
lleva esta dama a mi cuarto

Aparte

ANA: (¡Carlos es! ¡Válgame el cielo! *Aparte*
595 La ocasión a la medida
del deseo se me viene
de obligar con bizarrías
su amor, sin hacer ultraje
a mi presunción altiva;
600 pues amparándole aquí
con generosas caricias,
cubriré lo enamorada
con visos de compasiva;
y sin ajar la altivez
605 que en mi decoro es precisa,
podré, sin rendirme yo,
obligarle a que se rinda;
que aunque sé que ama a Leonor,
¿qué voluntad hay tan fina
610 en los hombres, que si ven
que otra ocasión los convida
la dejen por la que quieren?
Pues alto, Amor, ¿qué vacilas,
si de que puede mudarse
615 tengo el ejemplo en mí misma?)
Caballero, las desgracias
suelen del valor ser hijas
y cebo de las piedades;
y así, si las vuestras libran
620 en mí su alivio, cobrar
la respiración perdida,
y en esta cuadra, que cae
a un jardín, entrad aprisa,
antes que venga un hermano
625 que tengo, y con la malicia
de veros conmigo solo
otro riesgo os aperciba.

CARLOS: No quisiera yo, señora,
que el amparo de mi vida
a vos os costara un susto.

630 CASTAÑO: ¿Agora en aqueso miras?
¡Cuerpo de quien me parió!

ANA: Nada a mí me desanima.
635 Venid, que aquí hay una pieza
que nunca mi hermano pisa,
por ser en la que se guardan
alhajas que en las visitas
de cumplimiento me sirven,
como son alfombras, sillas

640 y otras cosas; y además
de queso, tiene salida
a un jardín, por si algo hubiere;
y porque nada os aflija,
venid y os la mostraré;
645 pero antes será precisa
diligencia el que yo cierre
la puerta, porque advertida
salga en llamando mi hermano.

Habla CASTAÑO aparte a don CARLOS

CASTAÑO: Señor, ¡Qué casa tan rica
y qué dama tan bizarra!
650 ¿No hubieras —¡Pese a mis tripas,
que claro es que ha de pesarles,
pues se han de quedar vacías!—
enamorado tú a aquésta
y no a aquella pobrecita
655 de Leonor, cuyo caudal
son cuatro bachillerías?

CARLOS:

¡Vive Dios, villano!

ANA:

Vamos.

660 (Amor, pues que tú me brindas *Aparte*
con la dicha, no le niegues
después el logro a la dicha.)

Vanse todos. Salen don RODRIGO y HERNANDO

RODRIGO: ¿Qué me dices, Hernando?

HERNANDO: Lo que pasa;
que mi señora se salió de casa.

RODRIGO: ¿Y con quién no has sabido?

HERNANDO: ¿Cómo puedo,

665 si como sabes tú, todo Toledo
y cuantos a él llegaban,
su belleza e ingenio celebraban?
Con lo cual, conocerse no podía
cuál festejo era amor, cuál cortesía;
en que no sé si tú culpado has sido,
670 pues festejarla tanto has permitido,
sin advertir que, aunque era recatada,
es fuerte la ocasión y el verse amada,
y que es fácil que, amante e importuno,
entre los otros le agradase alguno.

675 RODRIGO: Hernando, no me apures la paciencia;

que aquéste ya no es tiempo de advertencia.
¡Oh fiera! ¿Quién diría
de aquella mesurada hipocresía,
de aquel punto y recato que mostraba,
680 que liviandad tan grande se encerraba
en su pecho alevoso?
¡Oh mujeres! ¡Oh monstruo venenoso!
¿Quién en vosotras fía,
685 si con igual locura y osadía,
con la misma medida
se pierde la ignorante y la entendida?
Pensaba yo, hija vil, que tu belleza,
por la incomodidad de mi pobreza,
con tu ingenio sería
690 lo que más alto dote te daría;
y agora, en lo que has hecho,
conozco que es más daño que provecho;
pues el ser conocida y celebrada
y por nuevo milagro festejada,
695 me sirve, hecha la cuenta,
sólo de que se sepa más tu afrenta.
¿Pero cómo a la queja se abalanza
primero mi valor, que a la venganza?
¿Pero cómo, ¡ay de mí!, si en lo que lloro
700 la afrenta sé y el agresor ignoro?
Y así ofendido, sin saber me quedo
ni cómo, ni de quién vengarme puedo.

HERNANDO: Señor, aunque no sé con evidencia
705 quién pudo de Leonor causar la ausencia,
por el rumor que había
de los muchos festejos que le hacía,
tengo por caso llano
que la llevó don Pedro de Arellano.

RODRIGO: Pues si don Pedro fuera,
710 di, ¿qué dificultad hallar pudiera
en que yo por mujer se le entregara
sin que tan grande afrente me causara?

HERNANDO: Señor, como eran tantos lo que amaban
a Leonor, y su mano deseaban,
715 y a ti te la han pedido,
temería no ser el elegido;
que todo enamorado es temeroso,
y nunca juzga que será el dichoso;
y aunque usando tal medio
720 le alabo yo el temor y no el remedio,
sin duda por quitar la contingencia

se quiso asegurar con el ausencia.
 Y así, señor, si tomas mi consejo
 —tú estás cansado y viejo,
 725 don Pedro es mozo, rico y alentado,
 y sobre todo, el mal ya está causado—
 pórtate con él cuerdo, cual conviene,
 y ofrécele lo mismo que él se tiene;
 dile que vuelva a casa a Leonor bella
 730 y luego al punto cásale con ella,
 y él vendrá en ello, pues no habrá quien huya
 lo que ha de resultar en honra suya;
 y con lo que te ordeno,
 vendrás a hacer antídoto el veneno.
 735 RODRIGO: ¡Oh Hernando! ¡Qué tesoro es tan preciado
 un fiel amigo, o un leal criado!
 Buscar a mi ofensor aprisa elijo
 por convertirle de enemigo en hijo.
 740 HERNANDO: Sí, señor, que el remedio es bien se aplique
 antes que el mal que pasa se publique.

Vanse los dos. Sale doña LEONOR retirándose de don JUAN

JUAN: Espera, hermosa homicida.
 ¿De quién huyes? ¿Quién te agravia?
 745 ¿Qué harás de quien te aborrece
 si así a quien te adora tratas?
 Mira que ultrajas huyendo
 los mismos triunfos que alcanzas,
 pues siendo el vencido yo
 750 tú me vuelves las espaldas,
 y que haces que se ejerciten
 dos acciones encontradas:
 tú, huyendo de quien te quiere;
 yo, siguiendo a quien me mata.
 LEONOR: Caballero, o lo que sois;
 755 si apenas en esta casa,
 que aun su dueño ignoro, acabo
 de poner la infeliz planta,
 ¿cómo queréis que yo pueda
 escuchar vuestras palabras,
 760 si de ellas entiendo sólo
 el asombro que me causan?
 Y así, si como sospecho
 me juzgáis otra, os engaña
 vuestra pasión. Deteneos
 765 y conoced, más cobrada

la atención, que no soy yo
la que vos buscáis.

JUAN: ¡Ah ingrata!

770 Sólo eso falta, que finjas
para no escuchar mis ansias,
como que mi amor tuviera
condición tan poco hidalga
que en escuchar mis lamentos
tu decoro peligrara.

775 Pues bien para segurarte,
las experiencias pasadas
bastaban, de nuestro amor,
en que viste veces tantas
que las olas de mi amor
cuando más crespas llegaban
780 a querer con los deseos
de amor anegar la playa,
era margen tu respeto
al mar de mis esperanzas.

785 LEONOR: Ya he dicho que no soy yo,
caballero, y esto basta;
idos, o yo llamaré
a quien oyendo esas ansias
las premie por verdaderas
o las castigue por falsas.
790 JUAN;
LEONOR: Escucha.

JUAN: No tengo qué.
795 ¡Pues vive el Cielo, tirana,
que forzada me has de oír
si no quieres voluntaria,
y ha de escucharme grosero
quien de lo atento se cansa!

Cógela de un brazo

LEONOR: ¿Qué es esto? ¡Cielos, valedme!

JUAN: En vano a los cielos llamas,
que mal puede hallar piedad
quien siempre piedad le falta.

800 LEONOR: ¡Ay de mí! ¿No hay quien socorra
mi inocencia?

Salen don CARLOS y doña ANA deteniéndolo

ANA: Tente, aguarda,
que yo veré lo que ha sido,

805 CARLOS: sin que tú al peligro salgas
si es que mi hermano ha venido.

ANA: Señora, esta voz el alma
me ha atravesado; perdona.

810 ANA: (La puerta tengo cerrada;
y así, de no ser mi hermano
segura estoy; mas me causa
inquietud el que no sea
que Carlos halle a su dama;
pero si ella está en mi cuarto
y Celia fue a acompañarla,
¿qué ruido puede ser éste?
815 Y a oscuras toda la cuadra
está). ¿Quién va?

CARLOS: Yo, señora;
¿qué me preguntas?

820 JUAN: Doña Ana,
mi bien, señora, ¿por qué
con tanto rigor me tratas?
¿Éstas eran las promesas
éstas eran las palabras
que me distes en Madrid
para alentar mi esperanza?
825 Si obediente a tus preceptos,
de tus rayos salamandra,
girasol de tu semblante,
Clicie de tus luces claras,
dejé, sólo por servirte
830 el regalo de mi casa,
el respeto de mi padre,
y el cariño de mi patria;
si tú, si no de amorosa
de atenta y de cortesana,
835 diste con tácito agrado
a entender lo que bastaba
para que supiese yo
que era ofrenda mi esperanza
admitida en el sagrado
sacrificio de tus aras,
840 ¿cómo agora tan esquiva
con tanto rigor me tratas?

ANA: (¿Qué es esto que escucho, cielos?
¿No es éste don Juan de Vargas,
que mi ingratitud condena
845 y sus finezas ensalza?
¿Pues quién aquí le ha traído?)

Aparte

Aparte

CARLOS: Señora, escucha.

Llega don CARLOS a doña LEONOR

LEONOR: Hombre, aparta;
ya te he dicho que me dejes.

850 CARLOS: Escucha, hermosa doña Ana,
mira que don Carlos soy,
a quien tu piedad ampara.

LEONOR: (Don Carlos ha dicho. ¡Cielos!
Y hasta en el habla jurara
855 que es don Carlos; y es que como
tengo a Carlos en el alma,
todos Carlos me parecen,
cuando él ¡ay prenda adorada!
en la prisión estará).

CARLOS: ¿Señora?

860 LEONOR: Apartad, que basta
deciros que me dejéis.

CARLOS: Si acaso estáis enojada
porque hasta aquí os he seguido,
perdonad, pues fue la causa
solamente el evitar
865 si algún daño os amenaza.

LEONOR: (¡Válgame Dios, lo que a Carlos
parece!) *Aparte*

JUAN: ¿Qué, en fin, ingrata,
con tal rigor me desprecias?

Sale CELIA con luz

870 CELIA: (A ver si está aquí mi ama,
para sacar a don Juan
que oculto dejé en su cuadra,
vengo; mas ¿qué es lo que veo?) *Aparte*

LEONOR: (¿Qué es esto? ¡El cielo me valga!
¿Carlos no es éste que miro?) *Aparte*

875 CARLOS: (¡Ésta es Leonor, o me engaña
la aprensión!) *Aparte*

ANA: (¿Don Juan aquí?
Aliento y vida me faltan). *Aparte*

JUAN: (¿Aquí don Carlos de Olmedo?
Sin duda que de doña Ana
880 es amante, y que por él
aleve, inconstante y falsa
me trata a mí con desdén). *Aparte*

LEONOR: (¡Cielos! ¿En aquesta casa
885 Carlos, cuando amante yo
en la prisión le lloraba?
¿En una cuadra escondido,
y a mí, pensando que hablaba
con otra, decirme amores?
Sin duda que de esta dama
890 es amante. Pero ¿cómo?
¿Si es ilusión lo que pasa
por mí? ¡Si a él llevaron preso
y quedé despositada
yo! Toda soy un abismo
895 de penas.)

JUAN: ¡Fácil, liviana!
¿Éstos eran los desdenes;
tener dentro de tu casa
oculto un hombre? ¡Ay de mí!
900 ¿Por esto me desdeñabas?
¡Pues, vive el cielo, traidora,
que pues no puede mi saña
vengar en ti mi desprecio,
porque aquella ley tirana
905 del respeto a las mujeres,
de mis rigores te salva
me he de vengar en tu amante!

ANA: ¡Detente, don Juan, aguarda!
CARLOS: (Son tantas las confusiones
910 en que mi pecho batalla,
que en su varia confusión
el discurso se embaraza,
y por discurrirlo todo
acierto a discurrir nada.
¿Aquí Leonor, cielos? ¿Cómo?)
915 ANA: ¡Detente!
JUAN: ¡Aparta, tirana,
que a tu amante he de dar muerte!

CELIA: Señora, mi señor llama.
ANA: ¿Qué dices, Celia? ¡Ay de mí!
920 Caballeros, si mi fama
os mueve, débaos agora
el ver que no soy culpada
aquí en la entrada de alguno,
a esconderos, que palabra
os doy de daros lugar
925 de que averigüéis mañana
la causa de vuestras dudas;

Aparte

Aparte

pues si aquí mi hermano os halla,
mi vida y mi honor peligran.
930 CARLOS: En mí bien asegurada
está la obediencia, puesto
que debo estar a tus plantas
como a amparo de mi vida.
JUAN: Y en mí, que no quiero, ingrata,
935 aunque ofendido me tienes,
cuando eres tú quien lo manda,
que a otro, porque te obedece,
le quedes más obligada.
ANA: Yo os estimo la atención,
940 Celia, tú en distintas cuadras
oculta a los dos, supuesto
que no es posible que salga
hasta la mañana, alguno.
CELIA: Ya poco término falta.
945 Don Juan, conmigo venid.
Tú, señora, a esa fantasma
éñtrala donde quisieres.

Vanse CELIA y don JUAN

ANA: Caballero, en esa cuadra
os entrad.
CARLOS: Ya te obedezco.
950 ¡Oh, quiera el cielo que salga
de tan grande confusión!

Vase don CARLOS

ANA: Leonor, también retirada
puedes estar.
LEONOR: Yo, señora,
aunque no me lo mandarás
me ocultara mi vergüenza.

Vase doña LEONOR

955 ANA: ¿Quién vio confusiones tantas
como en el breve discurso
de tan pocas horas pasan?
¡Apenas estoy en mí!

Sale CELIA

960 CELIA: Señora, ya en mi posada
está. ¿Qué quieres agora?
ANA: A abrir a mi hermano baja,
que es lo que agora importa, Celia.
965 CELIA: (Ella está tan asustada
que se olvida de saber
cómo entró don Juan en casa;
mas ya pasado el aprieto,
no faltará una patraña
que decir, y echar la culpa
a alguna de las criadas,
970 que es cierto que donde hay muchas
se peca de confianza,
pues unas a otras se culpan
y unas por otras se salvan).

Aparte

Vase CELIA

975 ANA: ¡Cielos, en qué empeño estoy
de Carlos enamorada,
perseguida de don Juan,
con mi enemiga en mi casa,
con criadas que me venden,
y mi hermano que me guarda!
980 Pero él llega; disimulo.

Sale don PEDRO

PEDRO: Señora, querida hermana,
¡qué bien tu amor se conoce,
y qué bien mi afecto pagas,
985 pues te halló despierta el sol,
y te ve vestida el alba!
¿Dónde tienes a Leonor?
ANA: En mi cuadra, retirada
mandé que estuviese, en tanto,
hermano, que tú llegabas.
990 Mas ¿cómo tan tarde vienes?
PEDRO: Porque al salir de su casa
la conoció un deudo suyo,
a quien con una estocada
dejó Carlos casi muerto;
995 y yo viendo alborotada
la calle, aunque no sabían
quién era y quién la llegaba,
para que aquel alboroto

1000 no declarara la causa,
 hice que, de los criados,
 dos al herido cargaran,
 como de piedad movido,
 hasta llevarle a su casa,
 1005 mientras otros a Leonor,
 y a Carlos preso, llevaban
 para entregársela a ti;
 y hasta dejar sosegada
 la calle, venir no quise.

ANA: Fue atención muy bien lograda,
 1010 pues excusaste mis riesgos
 sólo con esa tardanza.

PEDRO: Eres en todo discreta;
 y pues Leonor sosegada
 1015 está, si a ti te parece
 no será bien inquietarla,
 que para que oiga mis penas,
 teniéndola yo en mi casa,
 sobrado tiempo me queda;
 1020 que no es amante el que trata
 primero de sus alivios
 que no del bien de su dama;
 y también para que tú
 te recojas, que ya basta
 1025 por aliviar mis desvelos,
 la mala vida que pasas.

ANA: Hermano, yo por servirte
 muchos más riesgos pasara,
 pues somos los dos tan uno
 y tan como propias trata
 1030 tus penas el alma, que
 imagino al contemporarlas
 que tu desvelo y el mío
 nacen de una misma causa.

PEDRO: De tu fineza lo creo.

1035 ANA: (Si entendieras mis palabras...) *Aparte*
 PEDRO: Vámonos a recoger,
 si es que quien ama descansa.

ANA: (Voy a sosegarme un poco,
 si es que sosiega quien ama). *Aparte*

1040 PEDRO: (Amor, si industrias alientas,
 anima mis esperanzas.) *Aparte*

ANA: (Amor, si tú eres cautelas,
 a mis cautelas ampara). *Aparte*

Vanse los dos

ACTO SEGUNDO

Salen don CARLOS y CASTAÑO

- 1045 CARLOS: Castaño, yo estoy sin mí.
CASTAÑO: Y yo, que en todo te sigo.
Tan sólo he estado conmigo
aquel rato que dormí.
- CARLOS: ¿Sabes lo que me ha pasado?
Mas juzgo que sueño fue.
- 1050 CASTAÑO: Si es sueño muy bien lo sé;
y yo también he soñado
y dormido como dama,
pues los vestidos, señor,
que me dio al salir Leonor,
son quien me sirvió de cama.
- 1055 CARLOS: ¿Galas tuyas a llevarlas
anoche Leonor te dio?
CASTAÑO: Sí, señor, si las lió,
¿no era preciso el liarlas?
- 1060 CARLOS: ¿Dónde las tienes?
CASTAÑO: Allí,
y en cama quiero rompellas,
que pues yo las cargué a ellas,
ellas me carguen a mí.
- CARLOS: Yo he visto —¡pierdo el sentido!—
1065 en esta casa a Leonor.
- CASTAÑO: Aqueso será, señor,
que quien bueyes ha perdido...;
y así tú, que en tus amores
te desvanece el furor,
1070 como has perdido a Leonor,
se te aparecen Leonores.
- Mas dime qué te pasó,
con aquella dama bella,
que así Dios se duela de ella
como de mí se dolió;
1075 porque viendo que contigo
empezaba a discurrir,
me traté yo de dormir
por excusar un testigo.
- 1080 CARLOS: Castaño, aquésa es malicia;
pero lo que pasó fue
que, como sabes, entré

huyendo de la justicia;
que ella atenta y cortesana
1085 ampararme prometió,
y en esta cuadra me entró
y me dijo que era hermana
de don Pedro de Arellano,
1090 y que aquí oculto estaría,
porque si acaso venía
no me encontrara su hermano;
y con tanta bazaría
me hizo una y otra promesa,
1095 que con ser tal su belleza
es mayor su cortesía,
y discreta y lisonjera,
alabándome, añadió
cosas que, a ser vano yo,
1100 a otro afecto atribuyera.
Pero son quimeras vanas
de jóvenes altiveces;
que en mirándolas corteses
luego las juzgan livianas;
1105 y sus malicias erradas
en su mismo mal contentas,
si no las ven desatentas,
no las tienen por honradas;
y a un pensar tan desigual
1110 y aun no indigno del desdén,
nunca ellas obran más bien
que cuando las tratan mal,
pues al que se desvanece
con cualquiera presunción,
1115 le hace daño la atención,
y es porque no la merece.
Pero, volviendo al suceso
de lo que a mí me pasó,
ella me favoreció,
1120 Castaño, con grande exceso.
Yo mi historia le conté,
y ella con discreto modo
quedó de ajustarlo todo
con tal que yo aquí me esté,
1125 diciendo que no me diese
cuidado, que ella lo hacía
por el riesgo que tenía
si yo en público saliese;
condición, para mí, que

1130 imposible hubiera sido,
a no haberme sucedido
lo que agora te diré.
Estando de esta manera,
oímos, al parecer
dar voces una mujer
1135 en otra cuadra de afuera;
y aunque doña Ana impedir
que yo saliese quería,
venciéndola mi porfía
por fuerza hube de salir.
1140 Sacó una luz al rumor
una criada, y con ella
conocer a Leonor bella
pude.
CASTAÑO: ¿A quién?
CARLOS: A mi Leonor.
CASTAÑO: ¿A Leonor? ¿Haslo soñado?
1145 ¿Hay tan grande bobería?
Yo por loco te tenía
pero no tan declarado.
De oírlo sólo me espanto,
señor, vete poco a poco;
1150 mira, muy bueno es ser loco,
mas no es bueno serlo tanto.
La locura es conveniente
por las entradas de mes,
como luna, un sí es no es,
1155 cuanto ayude a ser valiente;
mas no, señor, de manera
que oyendo esos desatinos
te me atisben los vecinos
porque saben la tronera.
1160 CARLOS: Pícaro, si no estuviera
donde estoy...
CASTAÑO: Tente, señor;
que yo también vi a Leonor.
CARLOS: ¿Adónde?
CASTAÑO: En tu faltriquera,
1165 pintada con mil primores.
Y que era viva entendí,
porque luego que la vi
le salieron los colores;
y aunque de razón escasa
1170 no me resolvió la duda,
yo pensé, viéndola muda,

que estaba puesta la pasa.
CARLOS: ¡Qué friolera!
CASTAÑO: ¿Qué te enfadas
si viva me pareció?
1175 Algunas he visto yo
que están vivas y pintadas.
CARLOS: Si en belleza es sol Leonor,
¿para qué afeites quería?
CASTAÑO: Pues si es sol, ¿cómo podía
1180 estar sin el resplandor?
Mas si a Leonor viste, di,
¿qué determinas hacer?
CARLOS: Quiero esperar hasta ver
qué causa la trajo aquí;
1185 pues si piadosa mi estrella
aquí le dejó venir,
¿adónde tengo de ir
si aquí me la dejo a ella?
1190 Y así, es mejor esperar
de todo resolución,
para ver si hay ocasión
de volvérmela a llevar.
CASTAÑO: Bien dices; mas hacia acá,
1195 señor, viene enderezada
una, al parecer criada
de esta casa.
CARLOS: ¿Qué querrá?

Sale CELIA

CELIA: Caballero, mi señora
os ordena que al jardín
os retiréis luego, a fin
1200 de que ha de salir agora
a esta cuadra mi señor,
y no será bien que os vea.
(Aquesto es porque no sea
que él desde aquí vea a Leonor).
CARLOS: Decidle que mi obediencia
1205 le responde.

Aparte

Vase don CARLOS

CELIA: Vuelvo a irme.
CASTAÑO: ¿Oye vusté, y querrá oírme?
CELIA: ¿Qué he de oír?

CASTAÑO: De penitencia.
 CELIA: Por cierto, lindos cuidados
 se tiene el muy socarrón.
 1210 CASTAÑO: Pues digo, ¿no es confesión
 el decirle mis pecados?
 CELIA: No a mi afecto se abalance,
 que son lances excusados.
 1215 CASTAÑO: Si nos tienes encerrados,
 ¿no te he de querer de lance?
 CELIA: Ya he dicho que no me quiera.
 CASTAÑO: Pues ¿qué quiere tu rigor
 si de mi encierro y tu amor
 no me puedo hacer afuera?
 1220 Mas, ¿siendo criada te engrías?
 CELIA: ¿Criada a mí, el muy estropajo?
 CASTAÑO: Calla, que aqueste agasajo
 es porque no te descriés.
 CELIA: Yo me voy, que es fuerza, y luego
 1225 si no es juego volveré.
 CASTAÑO: Juego es; mas bien sabe usted
 que tiene vueltas el juego.

Salen doña LEONOR y doña ANA

ANA: ¿Cómo la noche has pasado,
 Leonor?
 1230 LEONOR: Decirte, señora,
 que no me lo preguntaras
 quisiera.
 ANA: ¿Por qué? (¡Ah penosa
 atención, que me precisas
 a agradar a quien me enoja!) *Aparte*
 1235 LEONOR: Porque si me lo preguntas,
 es fuerza que te responda
 que la pasé bien o mal,
 y en cualquiera de estas cosas
 encuentro un inconveniente;
 1240 pues mis penas y tus honras
 están tan mal avenidas
 que si te respondo agora
 que mal, será grosería,
 y que bien, será lisonja.
 ANA: Leonor, tu ingenio y tu cara
 1245 el uno a otro se malogra,
 que quien es tan entendida
 es lástima que sea hermosa.

LEONOR: Como tú estás tan segura
1250 de que aventajas a todas
las hermosuras, te muestras
fácilmente cariñosa
en alabarlas, porque
quien no compite, no estorba.

ANA: Leonor, y de tus cuidados
1255 ¿cómo estás?

LEONOR: Como quien toca,
náufrago entre la borrasca
de las olas procelosas,
ya con la quilla el abismo,
y ya el cielo con la popa.
1260 (¿Cómo le preguntaré
—pero está el alma medrosa—
a qué vino anoche Carlos?
Mas ¿qué temo, si me ahoga
después de tantos tormentos
de los celos la ponzoña?) *Aparte*

ANA: Leonor, ¿en qué te suspendes?

LEONOR: Quisiera saber, perdona,
que pues ya mi amor te dije,
fuera cautela notoria
1270 querer no mostrar cuidado
de aquello que tú no ignoras
que es preciso que le tenga;
y así, pregunto, señora,
pues sabes ya que yo quiero
1275 a Carlos y que su esposa
soy, ¿cómo entró anoche aquí?

ANA: Deja que no te responda
a esa pregunta tan presto.

LEONOR: ¿Por qué?

ANA: Porque quiero agora
1280 que te diviertas oyendo
cantar.

LEONOR: Mejor mis congojas
se divirtieran sabiendo
esto, que es lo que me importa;
y así...

ANA: Con decirte que
1285 fue una contingencia sola,
te respondo; mas mi hermano
viene.

LEONOR: Pues que yo me esconda
será preciso.

CELIA: ¿Qué mandas, señora?
ANA: Di a Clori y Laura que canten.

ANA habla aparte a CELIA

1330 (Y tú, pues ya será hora
de lo que tengo dispuesto
porque mi industria engañosa
se logre, saca a don Carlos
a aquesa reja, de forma
que nos mire y que no todo
1335 lo que conferimos oiga.
De este modo lograré
el que la pasión celosa
empiece a entrar en su pecho;
que aunque los celos blasonan
1340 de que avivan el amor,
es su operación muy otra
en quien se ve como dama
o se mira como esposa,
pues en la esposa despecha
1345 lo que en la dama enamora).
¿No vas a decir que canten?
Voy a decir ambas cosas.
CELIA: Mas con todo, Leonor bella,
PEDRO: dadme licencia que rompa
1350 las leyes de mi silencio
con mis quejas amorosas,
que no siente los cordeles
quien el dolor no pregona.
¿Qué defecto en mi amor visteis
1355 que siempre tan desdeñosa
me tratasteis? ¿Era ofensa
mi adoración decorosa?
Y si amaros fue delito,
¿cómo otro la dicha goza,
1360 e igualándome la culpa
la pena no nos conforma?
¿Cómo, si es ley el desdén,
en vuestra beldad, forzosa,
en mí la ley se ejecuta
1365 y en el otro se deroga?
¿Qué tuvo para con vos
su pasión de más airosa,
de más bien vista su pena,
que siendo una misma cosa,

1370 en mí os pareció culpable
y en el otro meritoria?
Si él os pareció más digno,
¿no supliera en mi persona
lo que de galán me falta
1375 lo que de amante me sobra?
Mas sin duda mi fineza
es quien el premio me estorba,
que es quien la merece menos
quien siempre la dicha logra;
1380 mas si yo os he de adorar
eternamente, ¿qué importa
que vos me neguéis el premio,
pues es fuerza que conozca
que me concedéis de fino
1385 lo que os negáis de piadosa?
LEONOR: Permitid, señor don Pedro,
ya que me hacéis tantas honras,
que os suplique, por quien sois,
me hagáis la mayor de todas;
1390 y sea que ya que veis
que la Fortuna me postra
no apuréis más mi dolor,
pues me basta a mí por soga
el cordel de mi vergüenza
1395 y el peso de mis congojas.
Y puesto que en el estado
que veis que tienen mis cosas,
tratarme de vuestro amor
es una acción tan impropia,
14001400 que ni es bien decirlo vos,
ni justo que yo lo oiga,
os suplico que calléis;
y si es venganza que toma
vuestro amor de mi desdén
1405 elegidla de otra forma,
que para que estéis vengado
hay en mí penas que sobran.

Hablan aparte, y salen a una reja don CARLOS, CELIA, y CASTAÑO

CELIA: Hasta aquí podéis salir,
que aunque mandó mi señora
que os retirarais, yo quiero
1410 haceros esta lisonja
de que desde aquesta reja

1415 oigáis una primorosa
música, que a cierta dama,
a quien mi señor adora,
ha dispuesto. Aquí os quedad.

CASTAÑO:

Oiga usted.

CELIA:

No puedo agora.

Vase y sale por el otro lado

1420 CASTAÑO: Fuése y cerrónos la puerta
y dejónos como monjas
en reja, y sólo nos falta
una escucha que nos oiga.

Llega y mira

1425 Pero, señor, ¡vive Dios!,
que es cosa muy pegajosa
tu locura, pues a mí
se me ha pegado.

CARLOS:

¿En qué forma?

CASTAÑO:

En que escucho los cencerros,
y aun los cuernos se me antojan
de los bueyes que perdimos.

Llega don CARLOS

1430 CARLOS: ¿Qué miro? ¡Amor me socorra!
¡Leonor, doña Ana y don Pedro
son! ¿Ves cómo no fue cosa
de ilusión el que aquí estaba?

CASTAÑO:

¿Y de que esté no te enojas?

1435 CARLOS:

No, hasta saber cómo vino;
que si yo en la casa propia
estoy, sin estar culpado,
¿cómo quieres que suponga
culpa en Leonor? Antes juzgo
que la Fortuna piadosa
la condujo adonde estoy.

1440

CASTAÑO:

Muy reposado enamoras,
pues no sueles ser tan cuerdo;
mas ¿si hallando golpe en bola
la Ocasión, el tal don Pedro
la cogiese por la cola,
estaríamos muy buenos?

1445

CARLOS:

Calla, Castaño, la boca,
que es muy bajo quien sin causa,

1450 de la dama a quien adora,
se da a entender que le ofende,
pues en su aprensión celosa
¿qué mucho que ella le agravie
cuando él a sí se deshonorra?
Mas escucha, que ya templan.

1455 ANA: Cantad, pues.
CELIA: Vaya de solfa.

MÚSICA: *¿Cuál es la pena más grave
que en las penas de amor cabe?*

VOZ 1ª: *El carecer del favor
será la pena mayor,
1460 puesto que es el mayor mal.*

CORO 1º: *No es tal.*

VOZ 1ª: *Sí es tal.*

CORO 2º: *¿Pues cuál es?*

VOZ 2ª: *Son los desvelos
a que ocasionan los celos,
1465 que es un dolor sin igual.*

CORO 2º: *No es tal.*

VOZ 2ª: *Sí es tal.*

CORO 1º: *¿Pues cuál es?*

VOZ 3ª: *Es la impaciencia
a que ocasiona la ausencia,
1470 que es un letargo mortal.*

CORO 2º: *No es tal.*

VOZ 3ª: *Sí es tal.*

CORO 2º: *¿Pues cuál es?*

VOZ 4ª: *Es el cuidado
con que se goza lo amado,
1475 que nunca es dicha cabal.*

CORO 2º: *No es tal.*

VOZ 4ª: *Sí es tal.*

CORO 1º: *¿Pues cuál es?*

VOZ 5ª: *Mayor se infiere
no gozar a quien me quiere
cuando es el amor igual.*

1480 CORO 1º: *No es tal.*

VOZ 5ª: *Sí es tal.*

CORO 2º: *Tú, que agora has respondido,
conozco que sólo has sido
quien las penas de amor sabe.*

1485 CORO 1º: *¿Cuál es la pena más grave
que en las penas de amor cabe?*

PEDRO: *Leonor, la razón primera*

1490 *de las que han cantado aquí
 es más fuerte para mí;
 pues si bien se considera
 es la pena más severa
 que puede dar el amor
 la carencia del favor,
 que es su término fatal.*

1495 LEONOR: *No es tal.*
 PEDRO: *Sí es tal.*
 ANA: *Yo, hermano, de otra opinión*

1500 *soy, pues si se llega a ver,
 el mayor mal viene a ser
 una celosa pasión;
 pues fuera de la razón
 de que del bien se carece,
 con la envidia se padece
 otra pena más mortal.*

1505 LEONOR: *No es tal.*
 ANA: *Sí es tal.*
 LEONOR: *Aunque se halla mi sentido*

1510 *para nada, he imaginado
 que el carecer de lo amado
 en amor correspondido;
 pues con juzgarse querido
 cuando del bien se carece,
 el ansia de gozar crece
 y con ella crece el mal.*

1515 ANA: *No es tal.*
 LEONOR: *Sí es tal.*
 CARLOS: *¡Ay Castaño! Yo dijera*

1520 *que de amor en los desvelos
 son el mayor mal los celos,
 si a tenerlos me atreviera;
 mas pues quiere Amor que muera,
 muera de sólo temerlos,
 sin llegar a padecerlos,
 pues éste es sobrado mal.*

1525 CASTAÑO: *No es tal.*
 CARLOS: *Sí es tal.*
 CASTAÑO: *Señor, el mayor pesar*

1530 *con que el amor nos baldona,
 es querer una fregona
 y no tener qué la dar;
 pues si llego a enamorar
 corrido y confuso quedo,
 pues conseguirlo no puedo*

1535 *por la falta de caudal.*
MÚSICA: *No es tal.*
CASTAÑO: *Sí es tal.*
CELIA: *El dolor más importuno
que da Amor en sus ensayos,
es tener doce lacayos
sin regalarme ninguno,
y tener perpetuo ayuno,
cuando estar harta debiera
esperando costurera
los alivios del dedal.*

1540

1545 MÚSICA: *No es tal.*
CELIA: *Sí es tal.*

ANA: *Leonor, si no te divierte
la música, al jardín vamos,
quizá tu fatiga en él
se aliviará.*

1550 LEONOR: *¿Qué descanso
puede tener la que sólo
tiene por alivio el llanto?*
PEDRO: *Vamos, divino imposible.*

Doña ANA habla aparte a CELIA

1555 ANA: *Haz, Celia, lo que he mandado,
que yo te mando un vestido
si se nos logra el engaño.*

Vanse don PEDRO, doña ANA, y doña LEONOR

CELIA: *(Eso sí es mandar con modo;* *Aparte*
*aunque esto de «Yo te mando»,
cuando los amos lo dicen,
no viene a hacer mucho al caso,
pues están siempre tan hechos
que si acaso mandan algo,
para dar luego se excusan
y dicen a los criados
que lo que mandaron no
fue manda, sino mandato.
Pero vaya de tramoya.
Yo llego y la puerta abro;
que puesto que ya don Juan,
que era mi mayor cuidado,
con la llave que le di*

1560

1565

1570

1575 estuvo tan avisado
 que sin que yo le sacase
 se salió paso entre paso
 por la puerta del jardín,
 y mi señora ha tragado
 que fue otra de las criadas
 1580 quien le dio entrada en su cuarto,
 gracias a mi hipocresía.
 y a unos juramentos falsos
 que sobre el caso me eché
 con tanto desembarazo,
 1585 que ella quedó tan segura
 que agora me ha encomendado
 lo que allá dirá el enredo.
 Yo llego). ¿Señor don Carlos?
 CARLOS: ¿Qué quieres, Celia? ¡Ay de mí!
 CELIA: A ver si habéis escuchado
 1590 la música vine.
 CARLOS: Sí,
 y te estimo el agasajo.
 Mas dime, Celia, ¿a qué vino
 aquella dama que ha estado
 con doña Ana y con don Pedro?
 1595 CELIA: (Ya picó el pez. Largo el trapo), *Aparte*
 Aquella dama, señor...
 Mas yo no puedo contarlo
 si primero no me dais
 la palabra de callarlo.
 1600 CARLOS: Yo te la doy. ¿A qué vino?
 CELIA: Temo, señor, que es pecado
 descubrir vidas ajenas;
 mas supuesto que tú has dado
 en que lo quieres saber
 1605 y yo en que no he de contarlo,
 vaya, mas sin que lo sepas.
 Y sabe que aquel milagro
 de belleza, es una dama
 a quien adora mi amo,
 1610 y anoche, yo no sé cómo
 ni cómo no, entró en su cuarto.
 Él la enamora y regala;
 con qué fin, yo no lo alcanzo,
 ni yo en conciencia pudiera
 1615 afirmarte que ello es malo,
 que puede ser que la quiera
 para ser fraile descalzo.

1620 Y perdona, que no puedo
decir lo que has preguntado,
que estas cosas mejor es
que las sepas de otros labios.

Vase CELIA

CARLOS: Castaño, ¿no has oído aquesto?
Cierta es mi muerte y mi agravio.
CASTAÑO: Pues si ella no nos lo ha dicho,
1625 ¿cómo puedo yo afirmarlo?
CARLOS: ¡Cielos! ¿Qué es esto que escucho?
¿Es ilusión, es encanto
lo que ha pasado por mí?
1630 ¿Quién soy yo? ¿Dónde me hallo?
¿No soy yo quien de Leonor
la beldad idolotrando,
la solicité tan fino,
la serví tan recatado,
1635 que en premio de mis finezas
conseguí favores tantos;
y, por último, seguro
de alcanzar su blanca mano
y de ser solo el dichoso
entre tantos desdichados,
1640 no salió anoche conmigo,
su casa y padre dejando,
reduciendo a mí la dicha
que solicitaban tantos?
¿No la llevó la justicia?
1645 Pues, ¿cómo ¡ay de mí! la hallo
tan sosegada en la casa
de don Pedro de Arellano,
que amante la solicita?
Y yo... Mas ¿cómo no abraso
1650 antes mis agravios, que
pronunciar yo mis agravios?
Mas cielos, ¿Leonor no pudo
venir por algún acaso
a esta casa, sin tener
1655 culpa de lo que ha pasado,
pues prevenirlo no pudo?
Y que don Pedro, llevado
de la ocasión de tener
en su poder el milagro
1660 de la perfección, pretenda

como mozo y alentado,
 lograr la ocasión felice
 que la Fortuna le ha dado,
 sin que Leonor corresponda
 1665 a sus intentos osados?
 Bien puede ser que así sea;
 ¿mas cumplo yo con lo honrado,
 consintiendo que a mi dama
 1670 la festeje mi contrario
 y que con tanto lugar
 como tenerla a su lado
 la enamore y solicite
 y que haya de ser tan bajo
 yo que lo mire y lo sepa
 1675 y no intente remediarlo?
 Eso no, ¡viven los cielos!
 Sígueme, vamos, Castaño,
 y saquemos a Leonor
 a pesar de todos cuantos
 1680 lo quisieren defender.
 CASTAÑO: Señor, ¿estás dado al diablo?
 ¿No ves que hay en esta casa
 una tropa de lacayos,
 que sin que nadie lo sepa
 1685 nos darán un sepancuantos,
 y andarán descomedidos
 por andar muy bien criados?
 CARLOS: Cobarde, ¿aqueso me dices?
 Aunque vibre el cielo rayos,
 1690 aunque iras el cielo esgrima
 y el abismo aborte espantos,
 me la tengo de llevar.
 CASTAÑO: ¡Ahora, sus! Si ha de ser, vamos;
 y luego de aquí a la horca,
 1695 que será el segundo paso.

Salen don RODRIGO y don JUAN

RODRIGO: Don Juan, pues vos sois su amigo,
 reducidle a la razón,
 pues por aquesta ocasión
 os quise traer conmigo;
 1700 que pues vos sois el testigo
 del daño que me causó
 cuando a Leonor me llevó,
 podréis con desembarazo

1705 hablar en aqueste caso
con más llaneza que yo.
Ya de todo os he informado,
y en un caso tan severo
siempre lo trata el tercero
1710 mejor que no el agraviado;
que al que es noble y nació honrado,
cuando se le representa
la afrenta, por más que sienta,
le impide, aunque ése es el medio,
1715 la vergüenza del remedio
el remedio de la afrenta.

JUAN: Señor don Rodrigo, yo,
por la ley de caballero,
os prometo reducir
1720 a vuestro gusto a don Pedro,
a que él juzgo que está llano,
porque tampoco no quiero
vender por fineza mía
a lo que es mérito vuestro.
Y pues, porque no se niegue
1725 no le avisamos, entremos
a la sala... (Mas, ¿qué miro?
¿Aquí don Carlos de Olmedo,
con quien anoche reñí?
¡Ah, ingrata doña Ana! ¡Ah fiero
1730 basilisco!)

Aparte

Sale CELIA

CELIA: ¡Jesucristo!
Don Juan de Vargas y un viejo,
señor, y te han visto ya.
CARLOS: No importa, que nada temo.
RODRIGO: Aquí don Carlos está,
1735 y para lo que traemos
que tratar, grande embarazo
será.
CASTAÑO Señor, reza el credo,
porque éstos pienso que vienen
1740 para darnos pan de perro;
pues sin duda que ya saben
que fuiste quien a don Diego
hirió y se llevó a Leonor.
CARLOS; No importa, ya estoy resuelto

1745 RODRIGO: a cuanto me sucediere.
Mejor es llegar; yo llego.
Don Carlos, don Juan y yo
cierto negocio traemos
que precisamente agora
1750 se ha de tratar a don Pedro;
y así, si no es embarazo
a lo que venís, os ruego
nos deis lugar, perdonando
el estorbo, que los viejos
1755 con los mozos, y más cuando
son tan bizarros y atentos
como vos, esta licencia
nos tomamos.

CARLOS: (¡Vive el cielo!
que aún ignora don Rodrigo
que soy de su agravio el dueño). *Aparte*

1760 JUAN: (No sé, ¡vive el cielo!, cómo
viendo a don Carlos, contengo
la cólera que me incita). *Aparte*

CELIA habla aparte con don CARLOS

CELIA: Don Carlos, pues el empeño
1765 miráis en que está mi ama
si llega su hermano a veros,
que os escondáis os suplico.
CARLOS: (Tiene razón, ¡vive el cielo!
que si aquí me ve su hermano,
1770 la vida a doña Ana arriesgo,
y habiéndome ella amparado
es infamia; mas ¿qué puedo
hacer yo en aqueste caso?
Ello no hay otro remedo:
1775 ocúltome que el honor
de doña Ana es lo primero,
y después saldré a vengar
mis agravios y mi celos.)

CELIA: Señor, por Dios, que se esconde
antes que salga don Pedro!

1780 CARLOS: Señor don Rodrigo, yo
estoy —perdonad si os tengo
vergüenza, que vuestras canas
dignas son de este respeto—
1785 sin que don Pedro lo sepa,
en su casa; y así, os ruego

que me dejéis ocultar
antes que él salga, que el riesgo
que un honor puede correr
me obliga.

1790 JUAN: (¡Que esto consiento! *Aparte*
¿Qué más claro ha de decir
que aquel basilisco fiero
de doña Ana aquí le trae?
¡Oh, pese a mi sufrimiento
que no le quito la vida!
1795 Pero ajustar el empeño
es antes, de don Rodrigo,
pues le di palabra de ello;
que después yo volveré,
1800 puesto que la llave tengo
del jardín, y tomaré
la venganza que deseo.)
RODRIGO: Don Carlos, nada me admira;
mozo he sido, aunque soy viejo;
1805 vos sois mozo, y es preciso
que deis sus frutos al tiempo;
y supuesto que decís
que os es preciso esconderos,
haced vos lo que os convenga,
1810 que yo la causa no inquiero
de cosas que no me tocan.
CARLOS: Pues adiós.
RODRIGO: Guárdeos el cielo.
CELIA: ¡Vamos aprisa! (A Dios gracias
Aparte
que se ha excusado este aprieto).
Y vos, señor, esperad
1815 mientras aviso a mi dueño.
CARLOS: (Un Etna llevo en el alma). *Aparte*
JUAN: (Un volcán queda en el pecho). *Aparte*

Vanse don CARLOS, CELIA y CASTAÑO

1820 RODRIGO: Veis aquí cómo es el mundo;
a mí me agravia don Pedro,
don Carlos le agravia a él,
y no faltara un tercero
también que agravie a don Carlos.
Y es que lo permite el cielo
1825 en castigo de las culpas,
y dispone que paguemos
con males que recibimos

JUAN: los males que habemos hecho. *Aparte*
1830 (Estoy tan fuera de mí
de haber visto manifiesto
mi agravio, que no sé cómo
he de sosegar el pecho
para hablar en el negocio
de que he de ser medianero,
1835 que quien ignora los suyos
mal hablará en los ajenos).

Sale don CARLOS a la reja

CARLOS: Ya que fue fuerza ocultarme
1840 por el debido respeto
de doña Ana, como a quien
el amparo y vida debo,
desde aquí quiero escuchar,
pues sin ser yo visto puedo,
a qué vino don Rodrigo,
que entre mil dudas el pecho,
1845 atrólogo de mis males
me pronostica los riesgos.

Sale don PEDRO

PEDRO: Señor don Rodrigo, ¿vos
1850 en mi casa? Mucho debo
a la ocasión que aquí os trae,
pues que por ella merezco
que vos me hagáis tantas honras.

RODRIGO: Yo las recibo, don Pedro,
de vos; y ved si es verdad,
1855 pues a vuestra casa vengo
por la honra que me falta.

PEDRO: Don Juan amigo, no es nuevo
el que vos honréis mi casa.
Tomad entrambos asiento
y decid, ¿cómo venís?

JUAN: Yo vengo al servicio vuestro,
1860 y pues a lo que venimos
dilación no admite, empiezo.

Don Pedro, vos no ignoráis,
1865 como tan gran caballero,
las muchas obligaciones
que tenéis de parecerlo.
Esto supuesto, el señor

don Rodrigo tiene un duelo
con vos.

PEDRO: ¿Conmigo, don Juan?

Holgaréme de saberlo.
(¡Válgame Dios! ¿Qué será?)

1870

Aparte

RODRIGO: Don Pedro, ved que no es tiempo
éste de haceros de nuevas,

y si acaso decís eso
por la cortés atención
que debéis a mi respeto,
yo estimo la cortesía,
y en la atención os dispenso.

1875

Vos, amante de Leonor,
la solicitasteis ciego,
pudiendo haberos valido
de mí, y con indignos medios
la sacasteis de mi casa,
cosa que... Pero no quiero
reñir agora el delito

1880

que ya no tiene remedio;
que cuando os busco piadoso
no es bien reñiros severo,
y como lo más se enmiende,
yo os perdonaré lo menos.

1885

Supuesto esto, ya sabéis
vos que no hay sangre en Toledo
que pueda exceder la mía;
y siendo esto todo cierto,

1890

¿qué dificultad podéis
hallar para ser mi yerno?

1895

Y si es falta el estar pobre
y vos rico, fuera bueno
responder eso, si yo
os tratara el casamiento
con Leonor; mas pues vos fuisteis
el que la eligió primero,
y os pusisteis en estado
que ha de ser preciso hacerlo,
no he tenido yo la culpa
de lo que fue arrojado vuestro.

1900

Yo sé que está en vuestra casa,
y sabiéndolo, no puedo
sufrir que esté en ella, sin que
le deis de esposo al momento
la mano.

1905

1910

PEDRO: (¡Válgame Dios!

Aparte

¿Qué puedo en tan grande empeño
responder a don Rodrigo?
Pues si que la tengo niego,
es fácil que él lo averigüe,
1915 y si la verdad confieso
de que la sacó don Carlos,
se la dará a él y yo pierdo,
si pierdo a Leonor, la vida.
Pues si el casarme concedo,
1920 puede ser que me desaire
Leonor. ¡Quién hallara un medio
con que poder dilatarlo!)
JUAN: ¿De qué, amigo, estáis suspenso,
1925 cuando la proposición
resulta en decoro vuestro;
cuando el señor don Rodrigo,
tan reportado y tan cuerdo,
os convida con la dicha
de haceros felice dueño
1930 de la beldad de Leonor?
PEDRO: Lo primero que protesto,
señor don Rodrigo, es que
tanto la beldad venero
de Leonor, que puesto que
1935 sabéis ya mis galanteos,
quiero que estéis persuadido
que nunca pudo mi pecho
mirarla con otros ojos,
ni hablarla con otro intento
1940 que el de ser feliz con ser
su esposo. Y esto supuesto,
sabed que Leonor anoche
supo —aun a fingir no acierto—
que estaba mala mi hermana,
1945 a quien con cariño tierno
estima, y vino a mi casa
a verla sólo, creyendo
que vos os tardarais más
con la diversión del juego.
1950 Hízose algo tarde, y como
temió el que hubieseis ya vuelto,
como sin licencia vino,
despachamos a saberlo
un criado de los míos,
1955 y aquéste volvió diciendo
que ya estabais vos en casa,

1960 y que habíais echado menos
a Leonor, por cuya causa
haciendo justos extremos,
la buscabais ofendido.
Ella, temerosa, oyendo
aquesto, volver no quiso.
1965 Éste es en suma el suceso;
que ni yo saqué a Leonor,
ni pudiera, pretendiendo
para esposa su beldad,
proceder tan desatento
que para mirarme en él
manchara antes el espejo.
1970 Y para que no juzguéis
que ésta es excusa que invento
por no venir en casarme
mi fe y palabra os empeño
de ser su esposo al instante
1975 como Leonor venga en ello;
y en esto conoceréis
que no tengo impedimento
para dejar de ser suyo
más de que no la merezco.
1980 CARLOS: ¿No escuchas esto, Castaño?
CASTAÑO: ¡La vida y el juicio pierdo!
La vida es la novedad;
que lo del juicio, no es nuevo.
1985 RODRIGO: Don Pedro, a lo que habéis dicho
hacer réplica no quiero,
sobre si pudo o no ser,
como decís, el suceso;
pero siéndole ya a todos
1990 notorios vuestros festejos,
sabiendo que Leonor falta
y yo la busco, y sabiendo
que en vuestra casa la hallé,
nunca queda satisfecho
mi honor, si vos no os casáis;
1995 y en lo que me habéis propuesto
de si Leonor querrá o no,
eso no es impedimento,
pues ella tener no puede
más gusto que mi precepto;
2000 y así llamadla y veréis
cuán presto lo ajusto.

PEDRO:

Temo,

2005 señor, que Leonor se asuste,
 y así os suplico deis tiempo
 de que antes se lo proponga
 mi hermana, porque supuesto
 que yo estoy llano a casarme,
 y que por dicha lo tengo,
 ¿qué importa que se difiera
 2010 de aquí a mañana, que es tiempo
 en que le puedo avisar
 a mis amigos y deudos
 porque asistan a mis bodas,
 y también porque llevemos
 a Leonor a vuestra casa,
 2015 donde se haga el casamiento?
 RODRIGO: Bien decís; pero sabed
 que ya quedamos en eso,
 y que es Leonor vuestra esposa.
 PEDRO: Dicha mía es el saberlo.
 2020 RODRIGO: Pues, hijo, adiós; que también
 hacer de mi parte quiero
 las prevenciones.
 PEDRO: Señor,
 vamos; os iré sirviendo.
 RODRIGO: No ha de ser; y así, quedaos,
 2025 que habéis menester el tiempo.
 PEDRO: Yo tengo de acompañaros.
 RODRIGO: No haréis tal.
 PEDRO: Pues ya obedezco.
 JUAN: Don Pedro, quedad con Dios.
 PEDRO: Id con Dios, don Juan.

Vanse don RODRIGO y don JUAN

Yo quedo
 2030 tan confuso, que no sé
 si es pesar o si es contento,
 si es fortuna o es desaire
 lo que me está sucediendo.
 2035 Don Rodrigo con Leonor
 me ruega, yo a Leonor tengo;
 el caso está en tal estado
 que yo excusarme no puedo
 de casarme; solamente
 es a Leonor a quien temo.
 2040 No sea que lo resista;
 mas puede ser que ella, viendo

2045 el estado de las cosas
y de su padre el precepto,
venga en ser mía. Yo voy.
¡Amor, ablanda su pecho!

Vase don JUAN. Salen don CARLOS y CASTAÑO

2050 CARLOS: No debo de estar en mí,
Castaño, pues no estoy muerto.
Don Rodrigo ¡ay de mí! juzga
que a Leonor sacó don Pedro
y se la viene a ofrecer;
y él, muy falso y placentero,
viene en casarse con ella,
sin ver el impedimento
de que se salió con otro.

2055 CASTAÑO: ¿Qué quieres? El tal sujeto
es marido conveniente
y no repara en pucheros;
él vio volando esta garza
y quiso matarla al vuelo;
conque, si él ya la cazó,
ya para ti *volaverunt*.

CARLOS: Yo estoy tan sin mí, Castaño,
que aun a discurrir no acierto
lo que haré en aqueste caso.

2065 CASTAÑO: Yo te daré un buen remedio
para que quedes vengado.
Doña Ana es rica, y yo pienso
que revienta por ser novia;
enamórala, y con eso
2070 te vengas de cuatro y ocho;
que dejas a aqueste necio
mucho peor que endiablado,
encuñadado *en aeternum*.

2075 CARLOS: ¡Por cierto, gentil venganza!
CASTAÑO: ¿Mal te parece el consejo?
Tú no debes de saber
lo que es un cuñado, un suegro,
una madrastra, una tía,
un escribano, un ventero,
2080 una mula de alquiler,
ni un albacea, que pienso
que del infierno el mejor
y más bien cobrado censo
no llegan a su zapato.

2085 CARLOS: ¡Ay de mí, infeliz! ¿Qué puedo
hacer en aqueste caso?
¡Ay Leonor, si yo te pierdo,
pierda la vida también!

2090 CASTAÑO: No pierdas ni aun un cabello,
sino vamos a buscarla;
que en el tribunal supremo
de su gusto, quizá se
revocará este decreto.

2095 CARLOS: ¿Y si la fuerza su padre?
CASTAÑO: ¿Qué es forzarla? ¿Pues el viejo
está ya para Tarquino?
Vamos a buscarla luego,
que como ella diga nones,
no hará pares con don Pedro.

2100 CARLOS: Bien dices, Castaño, vamos.
CASTAÑO: Vamos, y deja lamentos,
que se alarga la jornada
si aquí más nos detenemos.

Vanse los dos

ACTO TERCERO

Salen CELIA y doña LEONOR

2105 LEONOR: Celia, yo me he de matar
si tú salir no me dejas
de esta casa, o de este encanto.

CELIA: Repórtate, Leonor bella,
y mira por tu opinión.

2110 LEONOR: ¿Qué opinión quieres que tenga,
Celia, quien de oír acaba
unas tan infaustas nuevas,
como que quiere mi padre,
porque con engaño piensa
que don Pedro me sacó,
2115 que yo ¡ay Dios! su esposa sea?
Y esto cae sobre haber
antes díchome tú mesma
que Carlos —¡ah falso amante!—
a doña Ana galantea,
2120 y que con ella pretende
casarse, que es quien pudiera,

como mi esposo, librarme
del rigor de esta violencia.
Conque estando en este estado
2125 no les quedan a mis penas
ni asilo que las socorra,
ni amparo que las defienda.
CELIA: (Verdad es que se lo dije, *Aparte*
2130 y a don Carlos con la misma
tramoya tengo confuso,
porque mi ama me ordena
que yo despeche a Leonor
para que a su hermano quiera
y ella se quede con Carlos;
2135 y yo viéndola resuelta,
por la manda del vestido
ando haciendo estas quimeras).
Pues, señora, si conoces
que ingrato Carlos te deja,
2140 y mi señor te idolatra,
y que tu padre desea
hacerte su esposa, y que
está el caso de manera
que, si dejas de casarte,
2145 pierdes honra y conveniencia,
¿no es mejor pensarlo bien
y resolverte discreta
a lograr aquesta boda,
que es lástima que se pierda?
2150 Y hallarás, si lo ejecutas,
más de tres mil congrüencias,
pues sueldas con esto solo
de tu crédito la quiebra,
obedece a tu padre,
2155 das gusto a tu parentela,
premieras a quien te idolatra,
y de don Carlos te vengas.
LEONOR: ¿Qué dices, Celia? Primero
2160 que yo de don Pedro sea,
verás de su eterno alcázar
fugitivas las estrellas;
primero romperá el mar
la no violada obediencia
que a sus desbocadas olas
2165 impone freno de arena;
primero aquece fogoso
corazón de las esferas

CELIA: he de matarme y matarte!
(¡Chispas, y qué rayos echa!
2215 ¿Mas qué fuera, Jesús mío,
que aquí conmigo embistiera?
¿Qué haré? Pues si no la dejo
ir, y a ser señora llega
de casa, ¿quién duda que
2220 le tengo de pagar ésta?,
y si la dejo salir,
con mi amor habrá la misma
dificultad. Ahora bien,
mejor es entretenerla,
2225 y avisar a mi señor
de lo que su dama intenta;
que sabiéndolo, es preciso
que salta él a detenerla,
y yo quedo bien con ambos,
2230 pues con esta estratagema
ella no queda ofendida
y él obligado me queda).
Señora, si has dado en eso,
y en hacerlo tan resuelta
estás, ve a ponerte el manto,
2235 que yo guardaré la puerta.
LEONOR: La vida, Celia, me has dado.
CELIA: Soy de corazón muy tierna,
y no puedo ver llorar
sin hacerme una manteca.
2240 LEONOR: A ponerme el manto voy.
CELIA: Anda, pues, y ven apriesa,
que te espero.

Vase doña LEONOR

2245 No haré tal,
sino cerraré la puerta,
e iré a avisar a Marsilio
que se le va Melisendra.

Vase CELIA y sale don JUAN

JUAN: Con la llave del jardín,
que dejó en mi poder Celia
para ir a lograr mis dichas,
quiero averiguar mis penas.
2250 ¡Qué mal dije averiguar,

2255 pues a la que es evidencia
no se puede llamar duda!
Pluguiera a Dios estuvieran
mis celos y mis agravios
en estado de sospechas.
Mas ¿cómo me atrevo, cuando
es contra mi honor mi ofensa,
sin ser cierta mi venganza
a hacer mi deshonra cierta?
2260 Si sólo basta a ofenderme
la presunción, ¿cómo piensa
mi honor, que puede en mi agravio
la duda ser evidencia,
cuando la evidencia misma
2265 del agravio en la nobleza,
siendo certidumbre falsa
se hace duda verdadera?
Que como al honor le agravia
solamente la sospecha,
2270 hará cierta su deshonra
quien la verdad juzga incierta.
Pues si es así, ¿cómo yo
imagino que hay quien pueda
ofenderme, si aun en duda
2275 no consiento que me ofendan?
Aquí oculto esperaré
a que mi contrario venga;
que ¿quién, del estado en que
está su correspondencia
2280 duda que vendrá de noche
quien de día sale y entra?
Yo quiero entrar a esperarlo.
¡Honor, mi venganza alienta!

Vase don JUAN. Salen don CARLOS y CASTAÑO con un envoltorio

2285 CARLOS: Por más que he andado la casa
no he podido dar con ella
y vengo desesperado.
 CASTAÑO: Pues, señor, ¿de ver no echas
que están las puertas cerradas
que a esotro cuarto atraviesan,
2290 por el temor de doña Ana
de que su hermano te vea,
o porque a Leonor no atisbes;
y para haceros por fuerza

2295 casar, doña Ana y su hermano
nos han cerrado entre puertas?
CARLOS: Castaño, yo estoy resuelto
a que don Rodrigo sepa
que soy quien sacó a su hija
y quien ser su esposo espera;
2300 que pues por pensar que fue
don Pedro, dársela intenta,
también me la dará a mí
cuando la verdad entienda
de que fui quien la robó.
2305 CASTAÑO: Famosamente lo piensas;
pero ¿cómo has de salir
si doña Ana es centinela
que no se duerme en las pajas?
CARLOS: Fácil, Castaño, me fuera
2310 el salir contra su gusto,
que no estoy yo de manera
que tengan lugar de ser
tan comedidas mis penas.
2315 Sólo lo que me embaraza
y a mi valor desalienta,
es el irme de su casa
dejando a Leonor en ella,
donde a cualquier novedad
2320 puede importar mi presencia;
y así, he pensado que tú
salgas —pues aunque te vean,
hará ninguno el reparo
en ti que en mí hacer pudieran—
y este papel que ya escrito
2325 traigo, con que le doy cuenta
a don Rodrigo de todo,
le lleves.

CASTAÑO: ¡Ay, Santa Tecla!
¿Pues cómo quieres que vaya,
y ves aquí que me pesca
2330 en la calle la justicia
por cómplice en la tormenta
de la herida de don Diego,
y aunque tú el agresor seas,
porque te ayudé al rüido
pago in solidum la ofensa?
2335 CARLOS: Éste es mi gusto, Castaño.
CASTAÑO: Sí, mas no es mi conveniencia.
CARLOS: ¡Vive el cielo, que has de ir!

2340 CASTAÑO: Señor, ¿y es muy buena cuenta,
por cumplir el juramento
de que él viva, que yo muera?

CARLOS: ¿Agora burlas, Castaño?

CASTAÑO: Antes, agora son veras.

2345 CARLOS: ¿Qué es esto, infame, tú tratas
de apurarme la paciencia?
¡Vive Dios, que has de ir o aquí
te he de matar!

CASTAÑO: Señor, suelta;
que eso es muy ejecutivo,
y en esotro hay contingencia;
dame el papel, que yo iré.

2350 CARLOS: Tómalo y mira que vuelvas
aprisa, por el cuidado
en que estoy.

CASTAÑO: Dame licencia,
señor, de contarte un cuento
que viene aquí como piedra
en el ojo de un vicario
—que deben de ser canteras—

2360 Salió un hombre a torear,
y a otro un caballo pidió,
el cual, aunque lo sintió,
no se lo pudo negar.

2365 Salió, y el dueño al mirallo,
no pudiéndolo sufrir,
le envió un recado a decir
que le cuidase el caballo,
porque valía un tesoro,
y el otro muy sosegado
respondió: «Aquese recado
no viene a mí, sino al toro».

2370 Tú eres así agora que
me remites a un paseo
donde, aunque yo lo deseo,
no sé yo si volveré.

2375 Y lo que me causa risa,
aun estando tan penoso,
es que, siendo tan dudoso,
me mandes que venga aprisa.

2380 Y así, yo agora te digo
como el otro toreador,
que ese recado, señor,
lo envías a don Rodrigo.

Sale CELIA

CELIA: Señor don Carlos, mi ama
os suplica vais a verla
al jardín luego al instante,
2385 que tiene cierta materia
que tratar con vos, que importa.
CARLOS: Decid que ya a obedecerla
voy.

Habla don CARLOS a CASTAÑO

Haz tú lo que he mandado.

Vanse don CARLOS y CELIA

CASTAÑO: Yo bien no hacerlo quisiera,
2390 si me valiera contigo
el hacer yo la deshecha.
¡Válgame Dios! ¿Con qué traza
yo a don Rodrigo le diera
aqueste papel, sin que él
2395 ni alguno me conociera?
¡Quién fuera aquí Garatuza,
de quien en las Indias cuentan
que hacía muchos prodigios!
Que yo, como nací en ellas,
2400 le he sido siempre devoto
como a santo de mi tierra.
¡Oh tú, cualquiera que has sido,
oh tú, cualquiera que seas,
bien esgrimas abanico,
2405 o bien arrastres contera,
inspírame alguna traza
que de Calderón parezca,
con que salir de este empeño!
Pero tate, en mi conciencia,
2410 que ya he topado el enredo;
Leonor me dio unas polleras
y unas joyas que trajese,
cuando quiso ser Elena
de este Paris boquirrubio,
2415 y las tengo aquí bien cerca,
que me han servido de cama;
pues si yo me visto de ellas,

2420 ¿habrá en Toledo tapada
 que a mi garbo se parezca?
 Pues ahora bien, yo las saco;
 vayan estos trapos fuera.

Quítase capa, espada y sombrero

2425 Lo primero, aprisionar
 me conviene la melena,
 porque quitará mil vidas
 si le doy tantica suelta.
 Con este paño pretendo
 abrigarme la mollera;
 si como quiero lo pongo,
 será gloria ver mi pena.
2430 Agora entran las basquiñas.
 ¡Jesús, y qué rica tela!
 No hay duda que me esté bien,
 porque como soy morena
 me está del cielo lo azul.
2435 ¿Y esto qué es? Joyas son éstas;
 no me las quiero poner,
 que agora voy de revuelta.
 Un serenero he topado
 en aquesta faltriguera;
2440 también me lo he de plantar.
 ¿Cabráme esta pechuguera?
 El solimán me hace falta;
 pluguiese a Dios y le hubiera,
 que una manica de gato
2445 sin duda me la pusiera;
 pero no, que es un ingrato,
 y luego en cara me diera.
 La color no me hace al caso,
 que en este empeño, de fuerza
2450 me han de salir mil colores,
 por ser dama de vergüenza.
 ¿Qué les parece, señoras,
 este encaje de ballena?
 Ni puesta con sacristanes
2455 pudiera estar más bien puesta.
 Es cierto que estoy hermosa.
 ¡Dios me guarde, que estoy bella!
 Cualquier cosa me está bien
 porque el molde es rara pieza.
2460 Quiero acabar de aliñarme,

que aún no estoy dama perfecta.
Los guantes; aquesto sí,
por que las manos no vean,
que han de ser la de Jacob
2465 con que a Esaú me parezca.
El manto lo vale todo,
échomelo en la cabeza.
¡Válgame Dios!, cuánto encubre
esta telilla de seda,
2470 que ni hay foso que así guarde,
ni muro que así defienda,
ni ladrón que tanto encubra,
ni paje que tanto mienta,
2475 ni gitano que así engañe,
ni logrero que así venda.
Un trasunto el abanillo
es de mi garbo y belleza
pero si me da tanto aire,
2480 ¿qué mucho a mí se parezca?
Dama habrá en el auditorio
que diga a su compañera:
«Mariquita, aqueste bobo
al Tapado representa.»
2485 Pues atención, mis señoras,
que es paso de la comedia;
no piensen que son embustes
fraguados acá en mi idea,
que yo no quiero engañarlas,
ni menos a vueselencia.
2490 Ya estoy armado, y ¿quién duda
que en el punto que me vean
me sigan cuatro mil lindos
de aquestos que galantean
a salga lo que saliere,
2495 y que a bulto se amartelan,
no de la belleza que es,
sino de la que ellos piensan?
Vaya, pues, de dameraía.
Menudo el paso, derecha
2500 la estatura, airoso el brío;
inclinada la cabeza,
un sí es no es, al un lado;
la mano en el manto envuelta;
con el un ojo recluso
2505 y con el otro de fuera;
y vamos ya, que encerrada

se malogra mi belleza.
Temor llevo de que alguno
me enamore.

Va a salir y encuentra a don PEDRO

2510	PEDRO:	Leonor bella, ¿vos con manto y a estas horas? (¡Oh qué bien me dijo Celia de que irse a un convento quiere!) ¿Adónde vais con tal priesa?	<i>Aparte</i>
2515	CASTAÑO:	(¡Vive Dios!, que por Leonor me tiene; yo la he hecho buena si él me quiere descubrir).	<i>Aparte</i>
2520	PEDRO:	¿De qué estás, Leonor, suspensa? ¿Adónde vas, Leonor mía?	
2520	CASTAÑO:	(¡Oiga lo que Leonorea! Mas pues por Leonor me marca, yo quiero fingir ser ella, que quizá atiplando el habla no me entenderá la letra).	<i>Aparte</i>
2525	PEDRO:	¿Por qué no me habláis, señora? ¿Aun no os merece respuesta mi amor? ¿Por qué de mi casa os queréis ir? ¿Es ofensa el adoraros tan fino, el amaros tan de veras	
2530		que, sabiendo que a otro amáis, está mi atención tan cierta de vuestras obligaciones, vuestro honor y vuestras prendas, que a casarme determino	
2535		sin que ningún riesgo tema? Que en vuestra capacidad bien sé que tendrá más fuerza, para mirar por vos misma, la obligación, que la estrella.	
2540		¿Es posible que no os mueve mi afecto ni mi nobleza, mi hacienda ni mi persona, a verme menos severa?	
2545		¿Tan indigno soy, señora? Y, doy caso que lo sea, ¿no me darán algún garbo la gala de mis finezas? ¿No es mejor para marido,	

2550 si lo consideraréis cuerda,
 quien no galán os adora
 que quien galán os desprecia?
 CASTAÑO: (¡Gran cosa es el ser rogadas! *Aparte*
 Ya no me admiro que sean
 2555 tan soberbias las mujeres,
 porque no hay que ensoberbezca
 cosa, como el ser rogadas.
 Ahora bien, de vuelta y media
 he de poner a este tonto).
 Don Pedro, negar quisiera
 2560 la causa porque me voy,
 pero ya decirla es fuerza;
 yo me voy porque me mata
 de hambre aquí vuestra miseria;
 porque vos sois un cuitado,
 2565 vuestra hermana es una suegra,
 las criadas unas tías,
 los criados unas bestias;
 y yo de aquesto enfadada,
 en cas de una pastelera
 2570 a merendar garapiñas
 voy.
 PEDRO: (¿Qué palabras son éstas, *Aparte*
 y qué estilo tan ajeno
 del ingenio y la belleza
 de doña Leonor?) Señora,
 2575 mucho extraña mi fineza
 oíros dar de mi familia
 unas tan indignas quejas,
 que si queréis deslucirme,
 bien podéis de otra manera,
 2580 y no con tales palabras
 que mal a vos misma os dejan.
 CASTAÑO: Digo que me matan de hambre;
 ¿es aquesto lengua griega?
 PEDRO: No es griega, señora, pero
 2585 no entiendo en vos esa lengua.
 CASTAÑO: Pues si no entendéis así,
 entended de esta manera.

Quiere irse

PEDRO: Tened, que no habéis de iros,
 2590 ni es bien que yo lo consienta,
 porque a vuestro padre he dicho

que estáis aquí; y así es fuerza
 en cualquiera tiempo darle
 de vuestra persona cuenta.
 Que cuando vos no queráis
 2595 casaros, haciendo entrega
 de vos quedaré bien puesto,
 viendo que la resistencia
 de casarse, de mi parte
 no está, sino de la vuestra.
 2600 CASTAÑO: Don Pedro, vos sois un necio,
 y ésta es ya mucha licencia
 de querer vos impedir
 a una mujer de mis prendas
 que salga a matar su hambre.
 2605 PEDRO: (¿Posible es, cielos, que aqué- *Aparte*
 son palabras de Leonor?
 ¡Vive Dios, que pienso que ella
 se finge necia por ver
 si con esto me despecha
 2610 y me dejo de casar!
 ¡Cielos, que así me aborrezca;
 y que conociendo aquesto
 esté mi pasión tan ciega
 que no pueda reducirse!)
 2615 Bella Leonor, ¿qué aprovecha
 el fingiros necia, cuando
 sé yo que sois tan discreta?
 Pues antes, de enamorarme
 sirve más la diligencia,
 2620 viendo el primor y cordura
 de saber fingiros necia.
 CASTAÑO: (¡Notable aprieto, por Dios! *Aparte*
 Yo pienso que aquí me fuerza.
 Mejor es mudar de estilo
 2625 para ver si así me deja).
 Don Pedro, yo soy mujer
 que sé bien dónde me aprieta
 el zapato, y pues ya he visto
 que dura vuestra fineza
 2630 a pesar de mis desaires,
 yo quiero dar una vuelta
 y mudarme al otro lado,
 siendo aquesta noche mesma
 vuestra esposa.
 PEDRO: ¿Qué decís,
 2635 señora?

CASTAÑO: Que seré vuestra
como dos y dos son cuatro.

PEDRO: No lo digáis tan apriesa,
no me mate la alegría,
ya que no pudo la pena.

2640 CASTAÑO: Pues no, señor, no os muráis,
por amor de Dios, siquiera
hasta dejarme un muchacho
para que herede la hacienda.

PEDRO: ¿Pues eso miráis, señora?

2645 CASTAÑO: ¿No sabéis que es toda vuestra?
¡Válgame Dios, yo me entiendo;
bueno será tener prendas!

PEDRO: Ésa será dicha mía;
mas, señor, ¿habláis de veras
o me entretenéis la vida?

2650 CASTAÑO: ¿Pues soy yo farandulera?
Palabra os doy de casarme,
si ya no es que por vos queda.

PEDRO: ¿Por mí? ¿Eso decís, señora?

2655 CASTAÑO: ¿Qué apostamos que si llega
el caso, queda por vos?

PEDRO: No así agraviéis la fineza.

CASTAÑO: Pues dadme palabra aquí,
de que, si os hacéis afuera,
no me habéis de hacer a mí
algún daño.

2660 PEDRO: ¿Que os lo ofrezca
qué importa, supuesto que
es imposible que pueda
desistirse mi cariño?

2665 Mas permitid que merezca
de que queréis ser mi esposa,
vuestra hermosa mano en prendas.

CASTAÑO: (Llegó el caso de Jacob). *Aparte*
Catadla aquí toda entera.

2670 PEDRO: ¿Pues con guante me la dais?

CASTAÑO: Sí, porque la tengo enferma.

PEDRO: ¿Pues qué tenéis en las manos?

CASTAÑO: Hiciéronme mal en ellas
en una visita un día,
y ni han bastado recetas
de hieles, ni jaboncillos
para que a su albura vuelvan.

2675

Habla dentro don JUAN

JUAN: ¡Muere a mis manos, traidor!
PEDRO: Oye, ¿qué voz es aquella?

Habla dentro don CARLOS

2680 CARLOS: ¡Tú morirás a las mías,
pues buscan tu muerte en ellas!
PEDRO: ¡Vive Dios, que es en mi casa!
CASTAÑO: Ya suena la voz más cerca.

Salen riñendo don CARLOS y don JUAN, y doña ANA deteniéndolos

2685 ANA: ¡Caballeros, detenéos!
(¡Mas, mi hermano! ¡Yo estoy muerta!) *Aparte*

CASTAÑO: ¿Mas si por mí se acuchillan
los que mi beldad festejan?

2690 PEDRO: ¿En mi casa y a estas horas
con tan grande desvergüenza
acuchillarse dos hombres?
Mas yo vengaré esta ofensa
dándoles muerte, y más cuando
es don Carlos quien pelea

2695 ANA: (¿Quién pensara, ¡ay infelice!,
que aquí mi hermano estuviera?) *Aparte*

CARLOS: (Don Pedro está aquí, y por él
a mí nada se me diera,
pero se arriesga doña Ana
que es sólo por quién me pesa). *Aparte*

2700 CASTAÑO: (¡Aquí ha sido la de Orán!
Mas yo apagaré la vela;
quizá con eso tendré
lugar de tomar la puerta,
que es sólo lo que me importa). *Aparte*

Apaga CASTAÑO la vela y riñen todos

2705 PEDRO: Aunque hayáis muerto la vela
por libraros de mis iras,
poco importa, que aunque sea
a oscuras, sabré mataros.

2710 CARLOS: (Famosa ocasión es ésta
de que yo libre a doña Ana,
pues por ampararme atenta
está arriesgada su vida). *Aparte*

Sale doña LEONOR con manto

LEONOR: (¡Ay Dios! Aquí dejé a Celia,
2715 y ahora sólo escucho espadas
y voy pisando tinieblas.
¿Qué será? ¡Válgame Dios!
Pero lo que fuere sea,
pues a mí sólo me importa
ver si topo con la puerta.) *Aparte*

Topa a don CARLOS

2720 CARLOS: (Ésta es sin duda doña Ana). *Aparte*
Señora, venid apriesa
y os sacaré de este riesgo.

LEONOR: (¿Qué es esto? Un hombre me lleva. *Aparte*
2725 Mas como de aquí me saque,
con cualquiera voy contenta,
que si él me tiene por otra,
cuando en la calle me vea
podrá dejarme ir a mí,
y volver a socorrerla).

2730 ANA: (No tengo cuidado yo *Aparte*
de que sepa la pendencia
mi hermano, y más cuando ha visto
que es don Carlos quien pelea,
y diré que es por Leonor.
2735 Solamente me atormenta
el que se arriesgue don Carlos.
¡Oh, quién toparlo pudiera
para volverlo a esconder!)

PEDRO:
2740 CASTAÑO: ¡Quien mi honor agravia, muera!
(¡Que haya yo perdido el tino
y no tope con la puerta!
Mas aquí juzgo que está.
¡Jesús! ¿Qué es esto? Alacena
2745 en que me he hecho los hocicos
y quebrado diez docenas
de vidrios y de redomas,
que envidiando mi belleza
me han pegado redomazo.)

ANA: (Ruido he sentido en la puerta; *Aparte*
2750 sin duda alguna se va
don Juan, porque no lo vean,
y lo conozca mi hermano;
y ya dos sólo pelean.

¿Cuál de ellos será don Carlos?)

Llega doña ANA a don JUAN

2755 CARLOS: La puerta, sin duda, es ésta.
Vamos, señora, de aquí.

Vase don CARLOS con doña LEONOR

PEDRO: ¡Morirás a mi violencia!
ANA: (Mi hermano es aquél, y aquéste
2760 señor, yo os ocultaré!
JUAN: (Ésta es doña Ana, e intenta
ocultarme de su hermano;
preciso es obedecerla.)

Aparte
Aparte

Vase doña ANA con don JUAN

2765 PEDRO: ¿Dónde os ocultáis, traidores,
que mi espada no os encuentra?
¡Hola, traed una luz!

Sale CELIA con luz

CELIA: Señor, ¿qué voces son éstas?
PEDRO: ¿Qué ha de ser? (Pero, ¿qué miro?
2770 Hallando abierta la puerta,
se fueron; mas si Leonor
—que sin duda entró por ella
aquí don Carlos— está
en casa, ¿qué me da pena?
Mas, bien será averiguar
2775 cómo entró). Tú, Leonor, entra
a recogerte, que voy
a que aquí tu padre venga,
porque quiero que esta noche
queden nuestras bodas hechas.
2780 CASTAÑO: (Tener hechas las narices
es lo que agora quisiera.)

Aparte

Vase CASTAÑO y cierra don PEDRO la puerta

PEDRO: Encerrar quiero a Leonor,
por si acaso fue cautela

haberme favorecido.
2785 Yo la encierro por de fuera,
porque si acaso lo finge
se haga la burla ella mesma.
Yo me voy a averiguar
2790 quién fuese el que por mis puertas
le dio entrada a mi enemigo,
y por qué era la pendencia
con Carlos y el embozado;
y pues antes que los viera
2795 los vio mi hermana y salió
con ellos, saber es fuerza
cuando a reñir empezaron,
dónde o cómo estaba ella.

Vase don PEDRO. Salen don RODRIGO y HERNANDO

RODRIGO: Esto, Hernando, he sabido:
que don Diego está herido,
2800 y que lo hirió quien a Leonor llevaba
cuando en la calle estaba,
porque él la conoció y quitarla quiso,
con que le fue preciso
reñir; y la pendencia ya trabada,
2805 el que a Leonor llevaba, una estocada
le dio, de que quedó casi difunto,
y luego al mismo punto
cargado hasta su casa le llevaron,
donde luego que entraron
2810 en sí volvió don Diego;
pero advirtiendo luego
en los que le llevaron apiadados,
conoció de don Pedro ser criados;
porque sin duda, Hernando, fue el llevarle
2815 por excusar el ruido de la calle.
Mira qué bien viene esto que ha pasado
con lo que esta mañana me ha afirmado
de que Leonor fue sólo a ver su hermana,
y que yo me detenga hasta mañana
2820 para ver si Leonor casarse quiere;
de donde bien se infiere
que de no hacerlo trata,
y que con estas largas lo dilata;
mas yo vengo resuelto
2825 —que a esto a su casa he vuelto—
a apretarle de suerte

HERNANDO: que ha de casarse, o le he de dar la muerte.
2830 Harás muy bien, señor, que la dolencia
de honor se ha de curar con diligencia,
porque el que lo dilata neciamente
viene a quedarse enfermo eternamente.

Sale don CARLOS con doña LEONOR, tapada

CARLOS: No tenéis ya que temer,
doña Ana hermosa, el peligro.
LEONOR: (¡Cielos! ¿Que me traiga Carlos *Aparte*
2835 pensando —¡ah fiero enemigo!—
que soy doña Ana? ¿Qué más
claros busco los indicios
de que la quiere?)

CARLOS: (¡En qué empeño *Aparte*
2840 me he puesto, cielos divinos,
que por librar a doña Ana
dejo a Leonor al peligro!
¿Adónde podré llevarla
para que pueda mi brío
2845 volver luego por Leonor?
Pero hacia aquí un hombre miro).
¿Quién va?

RODRIGO: ¿Es don Carlos?
CARLOS: Yo soy. *Aparte*
2850 (¡Válgame Dios! Don Rodrigo
es. ¿A quién podré mejor
encomendar el asilo
y el amparo de doña Ana?
Que con su edad y su juicio
la compondrá con su hermano
con decencia, y yo me quito
2855 de aqueste embarazo y vuelvo
a ver si puedo atrevido
sacar mi dama). Señor,
don Rodrigo, en un conflicto
estoy, y vos podéis solo
sacarme de él.

RODRIGO: ¿En qué os sirvo,
2860 don Carlos?

CARLOS: Aquesta dama
que traigo, señor, conmigo
es la hermana de don Pedro,
y en un lance fue preciso
el salirse de su casa,

2865 por correr su honor peligro.
Yo, ya veis que no es decente
tenerla, y así os suplico
la tengáis en vuestra casa,
mientras yo a otro empeño asisto.
2870 RODRIGO: Don Carlos, yo la tendré;
claro está que no es bien visto
tenerla vos, y a su hermano
hablaré si sois servido.
CARLOS: Haréisme mucho favor,
2875 y así yo me voy.

Vase don CARLOS

LEONOR: (¿Qué miro? *Aparte*)
¡A mi padre me ha entregado!)
RODRIGO: Hernando, yo he discurrido
—pues voy a ver a don Pedro,
y Carlos hizo lo mismo
2880 que él sacándole a su hermana,
que ya por otros indicios
sabía yo que la amaba—
valerme de este motivo
tratando de que la case,
2885 porque ya como de hijo
debo mirar por su honor;
y él quizá más reducido,
viendo a peligro su honor,
querrá remediar el mío.
2890 HERNANDO: Bien has dicho, y me parece
buen modo de constreñirlo
el no entregarle a su hermana
hasta que él haya cumplido
con lo que te prometió.
2895 RODRIGO: Pues yo entro. Venid conmigo,
señora, y nada temáis
de riesgo, que yo me obligo
a sacaros bien de todo.
LEONOR: A casa de mi enemigo,
2900 me vuelve a meter mi padre;
y ya es preciso seguirlo,
pues descubrirme no puedo.
RODRIGO: Pero allí a don Pedro miro.
Vos, señora, con Hernando
2905 os quedad en este sitio,

LEONOR: mientras hablo a vuestro hermano.
(¡Cielos, vuestro influjo impío
mudad, o dadme la muerte,
pues me será más benigno
un fin breve, aunque es atroz,
que un prolongado martirio!)
RODRIGO: Pues yo me quiero llegar.

Aparte

Sale don PEDRO

PEDRO: (¡Que saber no haya podido
mi enojo, quién en mi casa
le dio entrada a mi enemigo,
ni haya encontrado a mi hermana!
Mas buscarla determino
hacia el jardín, que quizá,
temerosa del ruido,
se vino hacia aquesta cuadra.
Yo voy; pero don Rodrigo
está aquí. A buen tiempo viene,
pues que ya Leonor me ha dicho
que gusta de ser mi esposa).
Seáis, señor, bien venido,
que a no haber venido vos,
en aqueste instante mismo
había yo de buscaros.
RODRIGO: La diligencia os estimo;
sentémonos, que tenemos
mucho que hablar.
PEDRO: (Ya colijo
que a lo que podrá venir
resultará en gusto mío).

Aparte

Aparte

RODRIGO: Bien habréis conjeturado
que lo que puede, don Pedro,
a vuestra casa traerme
es el honor, pues le tengo
fiado a vuestra palabra;
que, aunque sois tan caballero,
mientras no os casáis está
a peligro siempre expuesto;
y bien veis que no es alhaja
que puede en un noble pecho
permitir la contingencia;
porque es un cristal tan terso,

que, si no le quiebra el golpe,
le empaña sólo el aliento.
Esto habréis pensado vos,
y haréis bien en pensar esto,
2950 pues también esto me trae.
Mas no es esto a lo que vengo
principalmente; porque
quiero con vos tan atento
proceder, que conozcáis
2955 que teniendo de por medio
el cuidado de mi hija
y de mi honor el empeño,
con tanta cortesanía
procedo con vos, que puedo
2960 hacer mi honor accesorio
por poner primero el vuestro.
Ved si puedo hacer por vos
más; aunque también concedo
que ésta es conveniencia mía;
2965 que habiendo de ser mi yerno,
el quereros ver honrado
resultará en mi provecho.
Ved vos cuán celoso soy
de mi honor, y con qué extremo
2970 sabré celar mi opinión
cuando así la vuestra celo.
Supuesto esto, ya sabéis
vos que don Carlos de Olmedo,
demás del lustre heredado
2975 de su noble nacimiento...
PEDRO: (A don Carlos me ha nombrado. *Aparte*
¿Dónde irá a parar aquesto,
y el no hablar en que me case?
Sin duda, sabe el suceso
2980 de que la sacó don Carlos.
¡Hoy la vida y honra pierdo!)
RODRIGO: El color habéis perdido,
y no me admiro; que oyendo
cosas tocantes a honor,
2985 no fuerais noble, ni cuerdo,
ni honrado si no mostrarais
ese noble sentimiento.
Mas pues de lances de amor
tenéis en vos el ejemplo,
2990 y que vuestra propia culpa
honestamente el delito ajeno,

no tenéis de qué admiraros
de lo mismo que habéis hecho.

Sale doña ANA al paño

2995 ANA: Don Rodrigo con mi hermano
está. Desde aquí pretendo
escuchar a lo que vino;
que como a don Carlos tengo
oculto, y lo vio mi hermano,
todo lo dudo y lo temo.

3000 RODRIGO: Digo, pues, que aunque ya vos
enterado estaréis de esto,
don Carlos a vuestra hermana
hizo lícitos festejos;
correspondióle doña Ana...

3005 No fue mucho, pues lo mismo
sucedió a Leonor con vos.

PEDRO: (¿Qué es esto? ¡Válgame el cielo!
¿Don Carlos quiere a mi hermana?)

3010 ANA: ¿Cómo llegar a saberlo
ha podido don Rodrigo?

RODRIGO: Digo, por no deteneros
con lo mismo que sabéis,
que viéndose en el aprieto
de haberlo ya visto vos
y de estar con él riñendo,
la sacó de vuestra casa.

3015 PEDRO: ¿Qué es lo que decís?

RODRIGO: Lo mismo
que vos sabéis y lo propio
que hicisteis vos. ¿Pues es bueno
que me hicierais vos a mí
la misma ofensa, y que cuerdo
venga a tratarlo, y que vos,
sin ver que permite el cielo
que veamos por nosotros
la ofensa que a otros hacemos,
os mostréis tan alterado?
Tomad, hijo, mi consejo;
que en las dolencias de honor
no todas veces son buenos,
si bastan sólo süaves,
los medicamentos recios,
que antes suelen hacer daño;
pues cuando está malo un miembro,

Aparte

3035 el experto cirujano
no luego le aplica el hierro
y corta lo dolorido,
sino que aplica primero
los remedios lenitivos;
3040 que acudir a los cauterios,
es cuando se reconoce
que ya no hay otro remedio.
Hagamos lo mismo acá.
Don Carlos me ha hablado en ello;
3045 doña Ana se fue con él
y yo en mi poder la tengo;
ellos lo han de hacer sin vos...
¿Pues no es mejor, si han de hacerlo,
que sea con vuestro gusto,
3050 haciendo cuerdo y atento,
voluntario lo preciso?
Que es industria del ingenio
vestir la necesidad
de los visos de afecto.
3055 Aquéste es mi parecer;
agora consultad cuerdo
a vuestro honor, y veréis
si os está bien el hacerlo.
Y en cuanto a lo que a mí toca,
3060 sabed que vengo resuelto
a que os caséis esta noche;
pues no hay por qué deteneros,
cuando vengo de saber
que a mi sobrino don Diego
3065 dejasteis herido anoche,
porque llegó a conoceros
y a Leonor quiso quitaros.
Ved vos cuán mal viene aquesto
con que vos no la sacasteis;
y en suma, éste es largo cuento.
3070 Pues sólo con que os caséis,
queda todo satisfecho.

ANA: Temblando estoy qué responde
mi hermano; mas yo no encuentro
qué razón pueda mover
3075 a fingir estos enredos
a don Rodrigo.

PEDRO: Señor;
digo, cuanto a lo primero,
que el decir que no saqué

3080 a Leonor, fue fingimiento
que me debió decoroso
mi honor y vuestro respeto;
y pues sólo con casarme
decís que quedo bien puesto,
3085 a la beldad de Leonor
oculta aquel aposento
y agora en vuestra presencia
le daré de esposo y dueño
la mano; pero sabed
3090 que me habéis de dar primero
a doña Ana, para que
siguiendo vuestro consejo,
la despose con don Carlos
al instante. (Pues con esto, *Aparte*
seguro de este enemigo
3095 de todas maneras quedo).
RODRIGO: ¡Oh qué bien que se conoce
vuestra nobleza y talento!
Voy a que entre vuestra hermana
y os doy las gracias por ello.

Sale doña ANA

3100 ANA: No hay para qué, don Rodrigo,
pues para dar las que os debo
estoy yo muy prevenida.
Y a ti, hermano, aunque merezco
3105 tu indignación, te suplico
que examines por tu pecho
las violencias del amor,
y perdonarás con esto
mis yerros, si es que lo son,
siendo tan dorados hierros.
3110 PEDRO: Alza del suelo, doña Ana;
que hacerse tu casamiento
con más decencia pudiera,
y no poniendo unos medios
tan indecentes.
RODRIGO: Dejad
3115 aquesto, que ya no es tiempo
de reprensión; enviad
un criado de los vuestros
que a buscar vaya a don Carlos.
ANA: No hay que enviarlo, supuesto
3120 que, como a mi esposo, oculto

3125 PEDRO: dentro en mi cuarto le tengo.
ANA: Pues sácale, luego al punto.
¡Con qué gusto te obedezco;
que al fin mi amante porfia
ha logrado sus deseos!

Vase doña ANA

PEDRO: ¡Celia!

Sale CELIA

3130 CELIA: ¿Qué me mandas?
PEDRO: Toma
la llave de ese aposento
y avisa a Leonor que salga.
(¡Oh Amor, que al fin de mi anhelo
has dejado que se logren
mis amorosos intentos!) *Aparte*

Recibe CELIA la llave y vase

3135 LEONOR: (Pues me tienen por doña Ana,
entrarme quiero allí dentro
y librarme de mi padre,
que es el más próximo riesgo;
que después, para librarme
de la instancia de don Pedro,
no faltarán otros modos.
Mas subir a un hombre veo
3140 la escalera. ¿Quién será?) *Aparte*

Sale don CARLOS

3145 CARLOS: (A todo trance resuelto
vengo a sacar a Leonor
de este indigno cautiverio;
que supuesto que doña Ana
está ya libre de riesgo,
no hay por qué esconder la cara
mi valor; y ¡vive el cielo,
que la tengo de llevar,
o he de salir de aquí muerto!) *Aparte*

Pasa don CARLOS por junto a doña LEONOR

3150 LEONOR: (Carlos es, ¡válgame Dios!,
y de cólera tan ciego
va, que no reparó en mí.
Pues ¿a qué vendrá, supuesto
que me lleva a mí, pensando
3155 que era yo doña Ana? ¡Ah cielos,
que me hayáis puesto en estado
que estos ultrajes consiento!
Mas ¿si acaso conoció
que dejaba en el empeño
3160 a su dama, y a librarla
viene agora? Yo me acerco
para escuchar lo que dice.)
CARLOS: Don Pedro, cuando yo entro
en casa de mi enemigo,
3165 mal puedo usar de lo atento.
Vos me tenéis... Mas ¿qué miro?
¿Don Rodrigo, aquí?

RODRIGO: Teneos,
don Carlos, y sosegaos,
3170 porque ya todo el empeño
está ajustado; ya viene
en vuestro gusto don Pedro,
y pues a él se lo debéis,
dadle el agradecimiento;
que yo el parabién os doy
3175 de veros felice dueño
de la beldad que adoráis,
que gocéis siglos eternos.
CARLOS: (¿Qué es esto? Sin duda ya
3180 sabe todo el suceso,
porque Castaño el papel
debió de dar ya, y sabiendo
don Rodrigo que fui yo
quien la sacó, quiere cuerdo
portarse y darme a Leonor;
3185 y sin duda ya don Pedro
viendo tanto desengaño
se desiste del empeño).
Señor, palabras me faltan
para poder responderos;
3190 mas válgame lo dichoso
para disculpar lo necio,
que en tan no esperada dicha
como la que yo merezco,

3195 si no me volviera loco
estuviera poco cuerdo.
RODRIGO: Mirad si os lo dije yo;
quiérela con grande extremo.
LEONOR: (¿Qué es esto, cielos, que escucho? *Aparte*
¿Qué parabienes son éstos
3200 ni qué dichas de don Carlos?)
PEDRO: Aunque debierais atento
haberos de mí valido,
supuesto que gusta de ella
3205 don Rodrigo, cuyas canas
como de padre venero,
yo me tengo por dichoso
en que tan gran caballero
se sirva de honrar mi casa.
LEONOR: (Ya no tengo sufrimiento). *Aparte*
3210 ¡No ha de casarse el traidor!

Llega doña LEONOR con manto

RODRIGO: Señora, a muy lindo tiempo
venís; mas ¿por qué os habéis
otra vez el manto puesto?
Aquí está ya vuestro esposo.
3215 Don Carlos, los cumplimientos
basten ya, dadle la mano
a doña Ana.
CARLOS: ¿A quién? ¿Qué es esto?
RODRIGO: a doña Ana, vuestra esposa.
¿De qué os turbáis?
CARLOS: ¡Vive el cielo,
3220 que éste es engaño y traición!
¿Yo a doña Ana?
LEONOR: (¡Albricias, cielos, *Aparte*
que ya desprecia a doña Ana!)
PEDRO: Don Rodrigo, ¿qué es aquesto?
¿Vos, de parte de don Carlos,
3225 no vinisteis al concierto
de mi hermana?
RODRIGO: Claro está;
y fue porque Carlos mesmo
me entregó a mí a vuestra hermana
que la llevaba, diciendo
3230 que la sacaba porque
corría su vida riesgo.
¿Señora, no fue esto así?

LEONOR: Sí, señor, y yo confieso
 3235 que soy esposa de Carlos,
 como vos vengáis en ello.
 CARLOS: Muy mal, señora doña Ana,
 habéis hecho en exponeros
 a tan público desaire
 como por fuerza he de haceros;
 3240 pero, pues vos me obligáis
 a que os hable poco atento,
 quien me busca exasperado
 me quiere sufrir grosero;
 si mejor a vos que a alguno
 3245 os consta que yo no puedo
 dejar de ser de Leonor.
 RODRIGO: ¿De Leonor? ¿Qué? ¿Cómo es eso?
 ¿Qué Leonor?
 CARLOS: De vuestra hija.
 RODRIGO: ¿De mi hija? ¡Bien por cierto,
 3250 cuando es de don Pedro esposa!
 CARLOS: ¡Antes que logre el intento,
 le quitaré yo la vida!
 PEDRO: ¡Ya es mucho mi sufrimiento,
 pues en mi presencia os sufro
 3255 que atrevido y desatento
 a mi hermana desairéis
 y pretendáis a quien quiero!

Empuñan las espadas; y salen doña ANA y don JUAN de la mano, y por la otra puerta CELIA y CASTAÑO de dama

ANA: A tus pies, mi esposo y yo,
 3260 hermano... (¿Pero qué veo? *Aparte*
 A don Juan es a quien traigo,
 que en el rostro el ferreruelo
 no le había conocido).
 PEDRO: Doña Ana, ¿pues cómo es esto?
 CELIA: Señor, aquí está Leonor.
 3265 PEDRO: ¡Oh hermoso, divino dueño!
 CASTAÑO: (Allá veréis la belleza; *Aparte*
 mas yo no puedo de miedo
 moverme. Pero mi amo
 está aquí; ya nada temo,
 3270 pues él me defenderá.
 RODRIGO: Yo dudo lo que estoy viendo.
 Don Carlos, ¿pues no es doña Ana
 esta dama que vos mismo

3275 me entregasteis y con quien
os casáis?
CARLOS; Es manifiesto
engaño, que yo a Leonor
solamente es a quien quiero.
ANA: (Acabe este desengaño
3280 con mi pertinaz intento;
y pues el ser de don Juan
es ya preciso, yo esfuerzo
cuanto puedo, que lo estimo
que en efecto es ya mi dueño).
3285 Don Rodrigo, ¿qué decís?
¿Qué Carlos? Que no lo entiendo;
y sólo sé que don Juan,
desde Madrid, en mi pecho
tuvo el dominio absoluto
de todos mis pensamientos.
3290 JUAN: Don Pedro, yo a vuestros pies
estoy.
PEDRO; Yo soy el que debo
alegrarme, pues con vos
junto la amistad al deudo;
y así, porque nuestras bodas
3295 se hagan en un mismo tiempo,
dadle la mano a doña Ana,
que yo a Leonor se la ofrezco.

Llégase a CASTAÑO

CARLOS: ¡Antes os daré mil muertes!
3300 CASTAÑO: (Miren aquí si soy bello,
pues por mí quieren matarse).
PEDRO: Dadme, soberano objeto
de mi rendido albedrío,
la mano.
CASTAÑO: Sí, que os la tengo
3305 para dárosla más blanda
un año en guantes de perro.
CARLOS; ¡Eso no conseguirás!

Descúbrese doña LEONOR

LEONOR: Tente, Carlos, que yo quedo
de más, y seré tu esposa;
que aunque me hiciste desprecios,

RODRIGO: Como se case Leonor
y quede mi honor sin riesgo,
lo demás importa nada;
3355 y así, don Carlos, me alegro
de haber ganado tal hijo.

PEDRO: (Tan corrido, ¡vive el cielo!,
de lo que me ha sucedido
estoy, que ni a hablar acierto;
3360 mas disimular importa,
que ya no tiene remedio
el caso). Yo doy por bien
la burla que se me ha hecho,
3365 porque se case mi hermana
con don Juan.

ANA: La mano ofrezco
y también con ella el alma.

JUAN: Y yo, señora, la acepto,
porque vivo muy seguro
de pagaros con lo mismo.

3370 CARLOS: Tú, Leonor mía, la mano
me da.

LEONOR: En mí, Carlos, no es nuevo,
porque siempre he sido tuya.

CASTAÑO: Díme, Celia, algún requiebro,
y mira si a mano tienes
3375 una mano.

CELIA: No la tengo,
que la dejé en la cocina;
pero ¿bastaráte un dedo?

CASTAÑO: Daca, que es el dedo malo,
pues es él con quien encuentro.
3380 Y aquí, altísimos señores,
y aquí, senado discreto,
los empeños de una casa
dan fin. Perdonad sus yerros.

FIN DE LA COMEDIA